

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



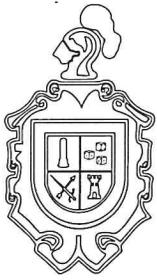
**ACTA 22/22**

**VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las trece horas con diecinueve minutos del día cinco de agosto del año dos mil veintidós; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y uno, sesenta y dos y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procedió a dar inicio a la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024**, que se propone bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

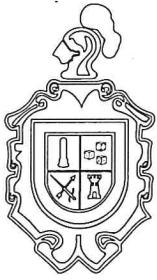
- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- IV. Presentación de la iniciativa que reforma diversos artículos del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Radicación de Recursos Contemplados para el Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Octava Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022.
  - VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Tercera Modificación al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma.
  - VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, Comisión de Salud y Asistencia Social y Comisión de Derechos Humanos relativo de la Aprobación del Programa de Seguridad Pública 2021 – 2024 del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
  - IX. Asuntos Generales.
  - X. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO; ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.**



Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que de lectura del orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la vigésima primera sesión ordinaria; el cual una vez que fue sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y registrándose participaciones.

En este momento el **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Muchas gracias, yo pediría que del orden del día que se nos hizo llegar, bueno, que se nos compartió, todos los integrantes del Ayuntamiento pudiéramos bajar el punto número ocho que es la presentación de discusión y aprobación de su caso el dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil, Comisión de Desarrollo y Asistencia Social además de la comisión de Derechos Humanos relativos a la aprobación del dictamen del Programa de Seguridad Pública 2021 - 2024 esto, yo la solicito en apego a que revisando ya precisamente el documento que se nos compartió y viendo que no cumple con los requisitos previstos en el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, ni tampoco en el de la Ley del Sistema de Seguridad Pública, fracción II y fracción IV..”*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



En uso de la voz, el **Presidente Municipal**, manifiesta:

*“¿Cuáles son?, si pudiera ser una expresión un poquito más, para poder tener conocimiento digo, la idea aquí es discutir y en caso de que exista precisamente como bien lo señala, pues poder retirar el punto pero sí, sí me gustaría que si nos pudieras decir..”*

En este momento la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

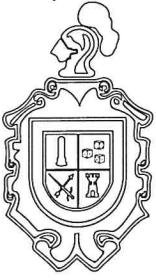
*“Mi propuesta es bajar el punto, como se determine, si no se determina bajar, entonces en el punto que nos toque, por ahí puntualizaré las observaciones que traigo..”*

En uso de la voz, el **Presidente Municipal**, manifiesta:

*“Lo que pasa, es que bueno, para tomar una decisión de esa naturaleza si sería importante, digo porque, a lo mejor nosotros también nos sumamos a esa propuesta y sería importante saber qué es lo que es, adelante..”*

En este momento la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Sí, sí quiere puntualizamos, en el artículo 102 bis, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, es decir, ahí menciona que se haya realizado este trabajo en conjunto con los titulares del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal,*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



los titulares de las Unidades Administrativas, tanto de Desarrollo Social, Educación, Salud Pública, Derechos Humanos, Atención a la Juventud, Seguridad Pública, se nos turnó en la sesión pasada, la documentación que se revisó, más en el documento no está plasmado el objetivo que precisamente en la Ley del Sistema de Seguridad Pública en la fracción II, nos dice que, "la incorporación de la Prevención como elemento central de las prioridades en la calidad de vida de las personas" debería estar plasmada en dicho documento, el cual no se presenta por ningún lado todavía.."

En este momento el **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

"Aquí en este sentido, sí se cumple el requisito toda vez que la elaboración del Programa como tal fue supervisado por las Direcciones que se mencionaron y que se les tomaron los oficios correspondientes, esa es una parte, en segunda, el artículo 30 fracción II, dice "la incorporación de la prevención como elemento central de las prioridades en calidad de vida de las personas", sin embargo, el artículo 16 fracción II, del mismo Ordenamiento Legal en cita La Ley del Sistema establece que son 2 programas diversos, el Programa de Seguridad Pública y el Programa de Prevención de la Delincuencia entonces aquí esta parte de la incorporación tiene que estar en el Programa de Prevención que aún no ha sido circulado, entonces son dos instrumentos diversos.."



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

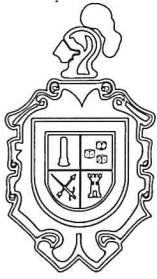


En este momento el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Una vez que se hizo dictamen de todos modos, se siguió revisando el documento, buscando a pesar de que en el trabajo de comisiones se asentaban que todavía era perfectible el programa, ya en el dictamen se plasma de manera muy concreta, que se cumple de acuerdo a la Ley de Seguridad y todavía faltan algunos temas, como el tema de Transversalidad y cuestiones que todavía pudiera usualmente apoyar más a que el plan cumpla con lo que realmente pretende, desde su inicio que es realmente atender a la seguridad de la ciudadanía es por eso que sí quisiéramos dar el último esfuerzo para que pudiera caminar y que fuera un poco más robusto el programa..”*

En este momento el **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Aquí en ese sentido es recordar que los instrumentos que se presentan para las aprobaciones inclusive todo lo que este aquí es perfectible, reconoce la labor que se hizo por parte de la de la Comisión, sé por ahí que las Comisiones Unidas detuvieron varias reuniones, e hicieron varios impactos, aquí el tema de la seguridad como se platicaba, era un tema que al final no es único ni rígido, es una cuestión que debería de cambiarse y teniendo una charla con ciertos integrantes de la Comisión no hemos nosotros detectado que en algún momento algún municipio históricamente haya realizado alguna modificación al programa, lo cual se considera que es un error porque la seguridad se va atendiendo conforme se va desempeñando el*



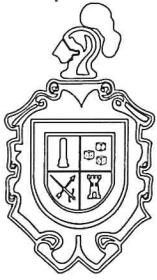
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*mismo índice y la misma percepción que se va teniendo por parte de la ciudadanía, aquí todos los documentos son obviamente perfectibles, en ese sentido no es nada más para que se vea que nada más es único en ese sentido de que ya quedaría para toda la Administración de esta parte, la verdad se reconoce el hecho de que se siga observando y que se sigan viendo cosas en el futuro pudieran salir otras situaciones que dentro del mismo inclusive el Estado y la Federación van mandando que luego nos impactan dentro de los mismos Programas..”*

En este momento el **Regidor Juan Ortega Gasca**, solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Si, bueno no voy a ser repetitivo en la parte que ya mencionó el Secretario pero ciertamente es un asunto que considero no tiene alguna situación de perspectiva para poder bajar del orden del día, el trabajo en Comisiones se hizo, creo que todos aportaron de manera puntual, lo que en su momento vieron, yo, en esta parte de la Comisión del Trabajo precisamente solicité las observaciones por escrito para que quedaran ahí plasmadas, pero bueno creo que es un trabajo que no está cerrado, no es un programa que en determinado momento está aprobado y decir hasta aquí se cerró el tema, no creo que el tema de Seguridad sea un tema que va a estar cambiando constantemente y es un punto en el que podemos estar trabajando de manera continua, porque ese tema da para eso, o sea, el hecho de que el programa sea aprobado no quiere decir que será cerrado el asunto y no se le puede mover nada, claro que no, tenemos muchas áreas de oportunidad todavía*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*para seguir trabajando en ellas y creo que en ese sentido pues el espacio se abre para todos, está aquí la parte del dictamen donde todos los firmaron, donde todos estuvieron de acuerdo y creo que seguimos con esa misma disposición para realizar los trabajos y para seguir generando aportaciones dentro del mismo conforme lo vayamos viendo necesario, sigo siendo reiterativo, que toda esa parte de observaciones desde mi punto de vista sean por escrito para que puedan ser revisadas y canalizadas de manera puntual gracias..”*

En uso de la voz, el **Presidente Municipal**, manifiesta:

*“De esas observaciones por escrito, ¿hay alguna que no se haya impactado en el documento?, digo para saber porque si no entiendo.”*

En este momento la **Regidora Michelle Alcocer Carrillo**, solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Buenas tardes, gracias, nosotros incluso tenemos un escrito donde hicimos unas observaciones el Regidor Luis y yo que aparte de la fracción del PAN, éstas no se ven reflejadas, nada más sería pues bueno, en cuanto a la métrica que no está el programa al cien por ciento como lo marca el artículo 29 de la Ley de Prevención Social al Delito habíamos, visto también las cuestiones de forma y relativo a los comentarios vertidos en general un programa de acuerdo a la metodología del presupuesto en base a resultados no se ve reflejado con claridad metodología, parte lógica, árbol de problemas, árbol de*



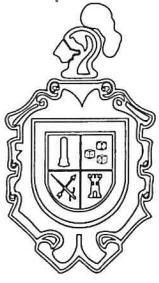
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*objetivos y pusimos una liga para tomar como referencia, si se pediría que se incluyeran estos puntos..”*

En uso de la voz, el **Presidente Municipal**, manifiesta:

*“Sería bueno desglosarlo porque así como es muy genérico o los puntos obviamente son importantes, yo creo que mientras más enriquecido esté este programa de seguridad, obviamente nos da una certeza de cuáles son los objetivos, cómo se van a medir, cómo van a ser los resultados, pero también, bueno yo coincido en la parte que comentan esto no está cerrado, si Usted estuviera en concreto, ¿qué es lo que se tiene que poner en lo particular dentro del documento?, no sé si lo tenga ya elaborado para poderlo sumar en el proyecto para de esa manera pues no bajarlo, porque también es un tema de los 45 compromisos que se tienen en el tema de seguridad, si es importante cumplir con este tema, yo sé que han hecho un gran trabajo y que han estado participando todos y yo creo que pudiéramos ver la manera, si en este momento tienen ya algo trabajado que no se haya incluido pues ve la manera de incluirlo, haciendo la referencia aquí en el acta o bien posteriormente una vez que se apruebe pudiéramos trabajarlo ya de manera más concreta para poderlo impactar en una modificación que se pudiera hacer en este Programa de Gobierno, que como bien dice el Secretario, el tema de Seguridad, no está escrito siempre hay que mejorar las estrategias, si bien pudiéramos definir objetivos claros las estrategias sí pueden ir actualizándose, modificándose con base a la realidad que se puede estar viviendo en Salamanca y sabemos que en el caso de la seguridad al presentarnos nuestro proyecto obviamente estamos también atentos a que*



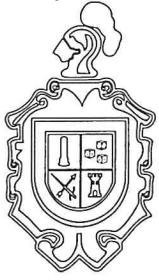
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



las fuerzas que están en contra de lo que hacemos nosotros pudieran también éstos modificar sus estrategias y tendríamos que volver a esto es algo inacabado; sin embargo, yo sí les pediría de verdad, no estamos cerrados a que no pueda venir incluido esta parte que es importante pero también siento que si pudiéramos avanzar en este punto, si tienen algo ya desarrollado incluirlo sin ningún problema o en su caso aprobar en este momento y hacer un llamado a una mesa de trabajo para que el tiempo que nos llevemos podamos hacer alguna modificación al programa y que este consensuado y antes de pasarlo nuevamente, porque yo sí veo que aquí está el acta firmada este supondría uno que está completo, razonado y consensuado, sin embargo, si presentárselo a los compañeros para que antes de firmar pues podamos ver si están impactados o no los documentos...”

En este momento la **Regidora María Guadalupe Arredondo Hernández**, solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

“Buenas tardes, si respecto a eso también había un oficio que igual le hay un punto en común pero era establecer la metodología del marco lógico del Programa de Seguridad Pública del Municipio de Salamanca Guanajuato con base al presupuesto basado en resultados, elaborar un plan estratégico establecido el objetivo de los programas, estrategias, actividades, acciones, metas y cronogramas con base al presupuesto basado en resultados y elaborar indicadores del desempeño alineados a los Planes Nacionales Estatales y Municipales de Seguridad Pública con base al presupuesto



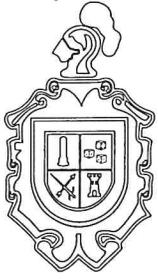
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*basado en resultados, eso era lo que venía en mi oficio también solicitando que vinieran el programa...*

En este momento el **Regidor Juan Ortega Gasca**, solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Con el permiso, yo creo que esta parte del trabajo está ahí clara nos fuimos postergando reunión tras reunión para que todos pudieran tener sus puntos de vista y todos pudieran clarificar sus ideas, creo que a final de cuentas el dictamen está ahí, la firma de todos está ahí, esto quiere decir que el documento fue fluyendo conforme se tuvieron las reuniones aquí nadie está escondiendo un documento, aparte en esa situación sí me siento con esa responsabilidad y si lo quiero dejar bien claro el documento se les pasó conforme fueron avanzando las reuniones y en la última reunión donde se sacó el dictamen pues creo que todos se tomaron la determinación de darlo por aprobado, tanto así que bueno pues aquí están, este, las firmas, comprendo que surjan otras observaciones comprendo, que surjan otros puntos de vista que son muy válidos, pero lo que si no quiero es que quede en entredicho aquí, que en algún momento un servidor fue omiso a esa parte de las observaciones que se entregaron, ahí está el documento, repito, el último que se revisó, el último que se analizó, y en el cual todos los que estuvieron en la propia reunión, tuvieron esa parte de la conformidad, digo tanto así que pues el dictamen tiene su firma en ello gracias...”*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



En este momento la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez**, solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Yo nada más, en esta solicitud de votación pediría que se someta a votación después de la discusión que se determine para poder dar seguimiento también y ya puntualizar precisamente estas observaciones dependiendo lo que pase ahorita, con el tema de la votación para seguir con la sesión...”*

En este momento la **Regidora Coral Valencia Bustos**, solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Si muchas gracias Presidente, efectivamente pues tuvimos varias reuniones con el permiso del Cabildo, que la ciudadanía sí sepa que estuvimos en arduas reuniones de trabajo y limitadas de tiempo en donde todos efectivamente aportamos donde creo yo que hubo el tiempo suficiente del día que se firmó y se votó a favor, ya este programa a la fecha para que hubiera una comunicación por parte de algún Regidor que tuviera alguna inconformidad del acuerdo ahí que se tomó es que, probablemente no todas las observaciones que hicimos, porque me incluyo, en ello iban a estar plasmadas, que probablemente había unas que no eran procedentes y que se nos iba o se les iba a explicar el por qué en un momento dado si así lo solicitaban a cada Regidor, creo que esto ya no sería, bueno salvo la votación el momento porque si debemos de estar en comunicación o sea, hubo tiempo suficiente para tener un acercamiento con toda la apertura que siempre nos han mostrado; y yo me incluyo como Presidente de Derechos*



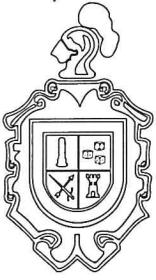
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*Humanos, Juan de Seguridad Pública y Alma de Salud para haber tenido si era preciso 2 o 3 reuniones, más nunca se le presionó a nadie, ni mucho menos y creo que hubo tiempo suficiente para alzar la voz y haber evitado el llegar a este momento sería todo...*

En este momento el **Síndico Gerardo José Aguirre Cortés**, solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Gracias, buenas tardes con el permiso del Ayuntamiento, considero yo a título personal que no solamente el tema de Seguridad es dinámico, la Administración Pública en términos generales tiene que ser dinámica, dinámica porque sólo de esa manera nos vamos a dar cuenta de lo que hace falta, lo que está funcionando y aquello que no, yo no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo en que se vaya a bajar el punto del orden del día porque sería tanto como desacreditar el trabajo de Comisiones, que son 3, es un trabajo de Comisiones Unidas lo digo porque a mí también en algunas de esas reuniones me tocó participar y me permitieron externar mis opiniones considero que si estamos hablando de un programa estamos hablando de una situación que es perfectible, perfectible es el Programa de Obra Pública, perceptible es el Pronóstico de Ingresos, las modificaciones al Presupuesto es justamente, porque nos estamos dando cuenta de la verdad de la Administración Pública no es solamente el tema de Seguridad, yo creo que una vez que estos aspectos que se han manejado en lo general se lleven a lo particular, en lo particular no veo que no haya motivo para que sean incluidos en el Programa que pueda ser modificado con esas cuestiones que estamos*



*hablando de la perfección que debiera tener la Administración Pública, es cuanto Presidente, gracias...”*

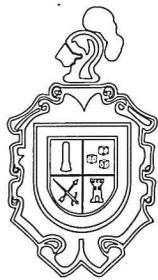
Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más intervenciones al respecto, **El PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, con la propuesta de la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez** de bajar el punto marcado como octavo del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO. - POR 6 (SEIS) VOTOS A FAVOR Y 7 (SIETE) EN CONTRA, NO SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ DE BAJAR EL PUNTO MARCADO COMO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Por tanto, en consecuencia y con fundamento en el artículo 73 bis, numeral 2 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se tiene por aprobado el orden del día sin ninguna modificación.

**III.** En el tercer punto del orden del día, se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del Cuerpo Edilicio que se recibió en la dependencia a su cargo la siguiente documentación:

1.- Oficios A.J./16ZM/422, de fecha 17 de mayo del 2022 y A.J./16ZM/432, de fecha 13 de junio del 2022, suscritos por el General



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



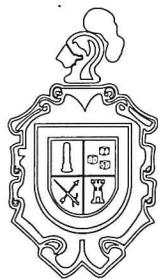
de Brigada Diplomado de Estado Mayor Enrique García Jaramillo, mediante los cuales solicita se remita a la brevedad posible en original o copia certificada la documentación faltante, para regularizar el inmueble denominado "El Molinito", que el Municipio propuso para donación en la Administración 2018 – 2021 a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional.

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL** se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turnen dichos oficios a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su estudio y dictaminación a fin de que se dé el trámite correspondiente toda vez que se modificó el decreto para la desafectación del bien en mención.

2.- Oficio DPE-289/2022, de fecha 01 de agosto del 2022, suscrito por el Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo, mediante el cual informa que la Lic. Patricia Villanueva Rangel, por razones personales ha decidido dejar el cargo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en ejercicio de sus atribuciones se designa a la Licenciada Celene Berenice Hernández Olivares, como Secretaria Ejecutiva del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL** se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se agregue al apéndice de la presente sesión.

3.- Oficio TMS-0730/2022, de fecha 25 de julio del 2022, suscrito por la C.P. Herlinda Castillo Aguado, en su carácter de Tesorera Municipal,



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



mediante el cual envía propuesta de Reforma a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022.

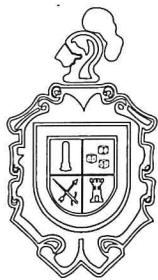
**EI PRESIDENTE MUNICIPAL** se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turne dicho oficio a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio y dictaminación.

4.- Oficio TMS-0738/2022, de fecha 29 de julio del 2022, suscrito por la C.P. Herlinda Castillo Aguado, en su carácter de Tesorera Municipal, mediante el cual anexa copia del oficio TMS/0720/2022, con su documentación soporte del envío de la Información Financiera Trimestral a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato del mes de abril al mes de junio de 2022, la cual corresponde al segundo trimestre de 2022.

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL** se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se agregue al apéndice de la presente sesión.

**IV.** En el cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación de la iniciativa que reforma diversos artículos del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, fracción I Incisos a) y b) y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se realiza la presentación del proyecto que contiene la iniciativa que reformar diversos artículos del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



El día 30 de diciembre del año 2019 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, misma que proviene de una iniciativa del Gobernador del Estado y aprobada por el Congreso del Estado de Guanajuato.

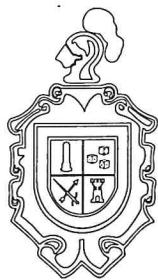
Así mismo, dentro del cuerpo normativo en cita, en su artículo transitorio cuarto se instruyó a los Ayuntamientos para que en términos del numeral 47 de la Ley, emitieran sus reglamentos respectivos a fin de poder ejecutar las acciones que la misma Ley nos faculta realizar.

En tales condiciones, en fecha 24 de septiembre del año 2021 se publicó una última modificación a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, por ello, con la finalidad de mantener actualizado nuestro marco normativo para poder realizar las acciones conjuntas con el Estado, es que resulta de suma importancia la presente iniciativa que modifica diversos artículos de nuestro Reglamento, ello para estar en posibilidad de realizar funciones de fiscalización en materia de bebidas alcohólicas en nuestro Municipio.

Finalmente, esta iniciativa es producto de un trabajo en conjunto, pues fue formulada en conjunto con el Sistema de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, por ello es que invitó a las y los integrantes del Ayuntamiento para que se sumen a la misma tanto en su estudio, dictaminación y posterior aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento.

Atendiendo a lo anterior, se solicitó que la misma se turne a las Comisiones Unidas de Reglamentos y de Gobierno para su estudio y dictamen.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



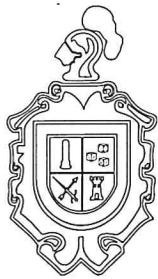
V. En el quinto punto del orden del día, referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso de la Radicación de Recursos Contemplados para el Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se presenta el Presupuesto de Egresos correspondiente al periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022 del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, que remite el Ingeniero Adrián Peña Miranda, en su carácter de Director General del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para efectos de su aprobación.

Acto seguido el **PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración el punto a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

En este momento el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“ En este sentido Presidente, en cuanto a esta solicitud que se nos hace y la trascendencia que tiene, la verdad es que por un lado, bueno pues sí será un llamado que ahora sí, que se ve cristalizada la necesidad que tiene este Municipio de tener orden, en cuanto a su planeación y desarrollo se está plasmando aquí lo cual pues felicito que si se haya dado ese paso, es un paso valiente, obviamente abre hacia el tema de la participación por supuesto ciudadana y de los que pueden darle un desarrollo ordenado y de acuerdo a los requerimientos de la*



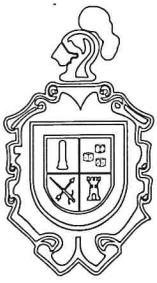
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*región y del país para poder alcanzar lo que en su momento vemos que ha quedado un poquito atrás este en nuestro contexto; por ello que instruyo al Instituto a que siga abriendo esta participación para poder tener un Instituto robusto y que sea el parteaguas para un mejor Salamanca, gracias Presidente..."*

En uso de la voz, el **Presidente Municipal**, manifiesta:

*"En ese sentido les comento, hace unos momentos tuve oportunidad de saludar al Ingeniero Adrián Peña y a su equipo que está conformándose, que están ya muy motivados, porque saben la trascendencia de este Instituto Municipal de Planeación, que es tan importante para darle un orden y un futuro proyectado a un municipio, les comentaba yo que tienen una gran responsabilidad, sé que tiene la calidad moral y la capacidad suficiente para poder lograr el objetivo, de proyectar el Salamanca que todos deseamos, desafortadamente y no estoy echando culpas a nadie, no se había dado la oportunidad de poder tener esta herramienta tan importante, que obviamente va a sumarse de equipo tecnológico y demás instrumentos necesarios para poder fortalecer, porque, además, Salamanca es un municipio que, todo mundo lo sabemos, pero desafortunadamente no entendemos el por qué con tantas ventajas, con tantas virtudes, sobre todo con el temas de ubicación que es un tema que no lo puedes comprar, no lo puedes tú, de repente tener, si no es por la propia naturaleza, Salamanca tiene vías de comunicación importantes, Salamanca tiene energía, Salamanca tiene gas, Salamanca tiene vialidades, caminos, conexiones, carreteras hacia el oriente, poniente, el sur, falta al norte todavía para poder*



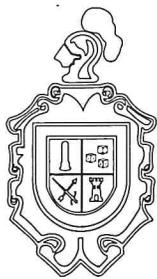
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



comunicar a Salamanca hacia el norte del país de manera directa hacia otros municipios, yo estoy muy seguro y muy convencido de que la calidad moral del Ingeniero Adrián Peña y el equipo que va a conformar pues va a hacer un trabajo con mucha ética, yo les pedí que fuera muy ético, porque desafortunadamente a nivel nacional en otros lados este de este tipo de instrumentos lejos de utilizarse para beneficio de la comunidad a veces se utiliza para intereses particulares, a mí me queda claro y afortunadamente que el Ingeniero Adrián Peña es un hombre de primera, es un hombre que sabe perfectamente la responsabilidad que se tiene y que obviamente que como salmantino quiere a su municipio, pues va a poner todo su empeño, toda su capacidad, incluso sus relaciones, que llegó a tener a lo largo de su vida en beneficio de este tema tan importante que es el desarrollo potencial de Salamanca principalmente en el ámbito económico, que vengan inversiones a Salamanca, que tengamos polos de inversión, polos industriales para poder detonar el Salamanca que todos queremos y yo estoy muy seguro de que con este apoyo que seguramente todos vamos a votar para poderle dar los recursos al Instituto de Planeación Municipal de Salamanca vamos a tener muy buenos resultados antes de que termine este trienio...”

Toda vez que no se registran más intervenciones al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



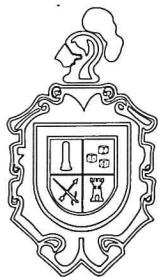
**DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, en los siguientes términos:**



IMPLAN  
SALAMANCA

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022.**

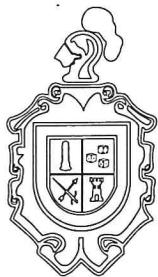
PARTIDA	DESCRIPCION	IMPLAN 2022
511101131	SUELDO BASE	1,923,342.20
511301321	PRIMA VACACIONAL	59,744.73
511301323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	213,957.43
511401413	APORTACIONES IMSS	308,107.00
511401421	APORTACIONES INFONAVIT	105,020.00
1522	LIQUIDACION POR INDEMNIZACION	5,000.00
1441	SEGUROS	10.00
511501542	VALES/ CANASTA BASICA	32,181.00
1544	ARCON	15,000.00
1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	22,800.00
<b>TOTAL SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>2,685,162.36</b>
512102111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	30,000.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



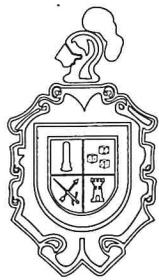
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	60,000.00
2141	MATERIALES, ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	50,000.00
2142	EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	5,000.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	7,200.00
512102161	MATERIALES DE LIMPIEZA	2,000.00
512202212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS INSTALACIONES	8,000.00
512402461	MATERIAL ELECTRICO	5,000.00
512402491	MATERIALES DIVERSOS	5,000.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1,000.00
512602612	COMBUSTIBLE PARA SERVIDORES PUBLICOS	150,000.00
512702711	VESTUARIO Y UNIFORMES	12,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TEC. DE LA INFORM.	20,000.00
512902961	REFACCIONES EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	5,000.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	5,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



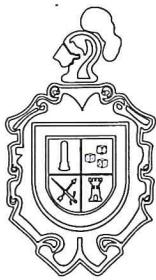
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		390,200.00
513103111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,000.00
513103131	SERVICIO DE AGUA	1,000.00
513103141	SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL	1,000.00
513103151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	10,000.00
513103171	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET	15,000.00
3172	SERVICIO DE REDES	5,000.00
3233	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	30,000.00
513303311	SERVICIOS LEGALES	20,000.00
513303312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	10,000.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	100,000.00
3332	SERVICIOS DE PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	50,000.00
513303341	SERVICIOS DE CAPACITACION	50,000.00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	150,000.00
513303361	IMPRESIONES DOCUMENTOS	5,000.00
513403411	SERVICIOS FINANCIEROS	10,000.00
513403451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	25,000.00
3512	ADAPTACIÓN DE INMUEBLES	50,000.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	10,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



513503551	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	25,000.00
513603612	IMPRESIÓN Y ELABORACION PUBLICA OFICIOS Y DE INFORMACION	25,000.00
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	30,000.00
3712	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	20,000.00
513603721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES P SERVIDORES PUBLICOS EN COMISIONES	20,000.00
3722	PASAJES TERRESTRES INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	12,000.00
513703751	VIATICOS NACIONALES	25,000.00
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	20,000.00
513703791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	12,000.00
3812	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	30,000.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	25,000.00
3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	31,000.00
513903921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	10,000.00
513903981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	65,911.00
<b>TOTAL SERVICIOS GENERALES</b>		<b>893,911.00</b>



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

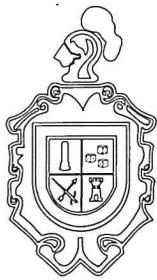


551505111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	130,000.00
551505151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	427,000.00
551505191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	10,000.00
5211	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	25,000.00
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	50,000.00
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION.	37,000.00
5911	SOFTWARE	15,000.00
5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	81,000.00
<b>TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>775,000.00</b>
7994	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	255,726.64
<b>PRESUPUESTO ANUAL 2022</b>		<b>5,000,000.00</b>

VI. Conforme al sexto punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Octava Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022.

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato el cual concede a este Honorable Ayuntamiento la facultad de administrar

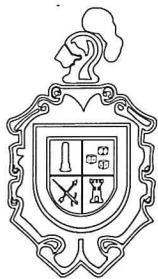
*Carla*  
*Alva*



libremente su Hacienda y controlar la aplicación del Presupuesto de Egresos del Municipio, se pone a consideración de este Cuerpo Edilicio el contenido de la **PROPUESTA DE LA OCTAVA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022**, efectuada por el Honorable Ayuntamiento 2021-2024, que con fundamento en los artículos 3 fracción LXIII (63); 22, 38, y 79 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios, realiza la Tesorera Municipal Herlinda Castillo Aguado mediante oficio número TMS-752/2022 de fecha 1 de agosto del 2022, haciéndose de conocimiento que el Traspaso de recurso marcado con el número 14, relativo al oficio TMS/743/2022, de fecha 29 de julio del 2022, solicitado por la Tesorería Municipal, se baja de la octava modificación al presupuesto, por existir un error relacionado con él mismo, por lo anterior, se pone a consideración la propuesta de la octava modificación del Presupuesto de Egresos 2022, para efectos de su aprobación con la modificación realizada.

En este momento el **Regidor Iván Israel Casillas Albégar** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Buenas tardes a todos, con el permiso de este Cuerpo Colegiado queremos manifestar a nombre mío y de la fracción del Partido Acción Nacional, que nuestro objetivo no es frenar el crecimiento de Salamanca, llegó el trabajo de las Dependencias que emiten la información de los 34 puntos referentes a la octava modificación del Presupuesto de Egresos del 2022 para el Municipio de Salamanca, para este ejercicio fiscal, en lo general nuestro voto es a favor, en lo particular vemos algunos puntos que estamos en contra, lo cual requerimos subsanar varios puntos, debido a la ausencia de información, por lo tanto no tenemos elementos probatorios, en*



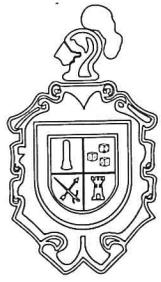
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



esos puntos que nos determinan a votar en lo general a favor de los puntos antes referidos, el punto va porque son 34 puntos, en los cuales vemos algunas observaciones en ellos y es difícil poder votar todo un paquete completo en contra, cuando casi todo el trabajo está bien y queríamos subir ese punto aquí al pleno...”

En este momento la **Regidora Coral Valencia Bustos**, solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

“Buen día compañeros y compañeras, a la sociedad en general que nos escucha ante este Órgano Colegiado, hoy en el ejercicio de transparencia votaría a favor y lo haré mediante esta sesión pública en la cual mi compromiso es con todos los salmantinos y salmantinas, es por ello que aprobaré que se destinen recursos públicos para que se aplique a nuestra ciudad bajo los siguientes rubros: agua potable en 14 comunidades y una parte de la zona centro se verán beneficiadas para que tengan este vital líquido por una mejor calidad y eficiencia, alcantarillado 6 comunidades y 3 áreas de la zona urbana, también verán reflejado la aplicación del recurso público para que tengan sus drenajes en mejores condiciones y con ella permitan un mejor entorno de vida para los habitantes de estas zonas en las cuales se aplicará dicho recurso público, urbanización, se destinará recursos a más de 20 comunidades y más de 20 áreas de la zona urbana de nuestro Municipio con la finalidad de que tengan mejores calles e inclusive puedan contar con la construcción de las mismas, facilitando de esta manera el tránsito de dichas zonas, alumbrado más de 19 acciones enfocadas a que se tenga una red de alumbrado público dándonos tranquilidad para que los habitantes de esta zona pueden transitar con mayor tranquilidad una vez que se



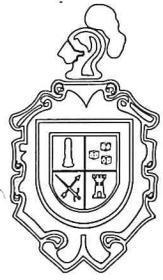
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



oculte el sol, e inclusive, generar condiciones para que puedan fomentarse actividades de comercio al tener una zona más iluminada, infraestructura vial con 16 acciones que han destinado a la mejora de la infraestructura de vialidades, con ello agiliza el tránsito benéfico y así la publicación ya que de manera indirecta se beneficia el impacto ambiental; toda vez que al no concentrarse espacios de difícil acceso automáticamente genera una menor contaminación emitida por todos los vehículos, así mismo aprobamos, porque estoy convencida de que debemos seguir apoyando al deporte toda vez que se construyan 2 gimnasios al aire libre, entre otras acciones en este rubro al igual que se destinará recursos para la mejora de viviendas, con ello nos queda claro, que el compromiso al menos por mi parte, es mejorar el entorno y la calidad de vida de las y los salmantinos, por eso a favor de la aplicación de este recurso en estos rubros, pero sobre todo lo que hagamos que sea de manera responsable, al igual exhorto a los Directores a aplicarlo de manera responsable y comprometida por y para todos los habitantes de nuestro querido Salamanca muchas gracias...”

En este momento la **Regidora Dulce Daneira González Vega** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

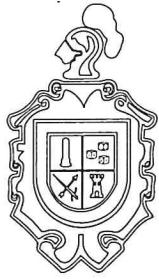
“Con el permiso de este Cuerpo Edilicio, en nombre de la fracción de MORENA anunciamos que nuestro voto respecto al punto que nos ocupa será a favor y queremos puntualizar las razones de ello derivado de la lectura de las solicitudes de traspaso y suficiencia presupuestal, concluimos que estas cumplen dos objetivos, el primero brindar material suficiente a las distintas Direcciones de esta Administración Municipal para lograr eficacia y eficiencia en el ejercicio de sus actividades, lo



*más importante como segundo objetivo, es proporcionar atención y apoyo a la ciudadanía, por mencionar algunos se brindará mayor apoyo a personas en situación de pobreza para proporcionar medicamentos, material de construcción, boletos de transporte, útiles escolares, entre otros apoyos a las familias rurales de nuestro Municipio con distintos programas, tales como Mi Familia Productiva y Sustentable, Otorgamiento de Becas a Cadetes de Nuestro Ingreso de la Dirección de Academia y por último, y no menos importante señalar el monto total que corresponde a los suplemento, como integrantes de este Ayuntamiento nuestro actual debe de ir encaminado en beneficio de toda la ciudadanía, en servir a quienes más lo necesitan, de ahí la importancia de aprobar esta modificación, es cuanto..."*

En este momento la **Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*"Buenas tardes con el permiso del Ayuntamiento, nuevamente solicito se considere el movimiento con el número 15, en razón de por cuestiones de austeridad no debería comprarse la camioneta con la marca y modelo que solicitó el Director General de Bienestar y Desarrollo Social, es un gasto elevado, a comprarla y más con las características que se dice deben tomarse en cuenta que en el movimiento contemplado con el numeral 1 solo el Director solicitó la compra de una unidad a 3.50 toneladas sin especificar marca y modelo, si es el caso, solicita el Director General de Bienestar un vehículo nuevo debería entonces hacer una compra de un vehículo más austero, ya que la justificación sólo señala el Director entonces para trasladarse de un lugar a otro para reuniones eventos y actividades por lo que solicito que dicho movimiento sea bajado*



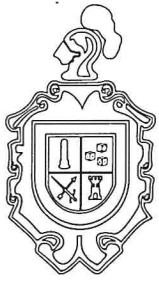
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



de la octava modificación en el Presupuesto de Egresos, ya que de no ser así el sentido de mi voto será en contra solicitando se asienten en actas así como el sentido de mi voto, es cuanto..."

En este momento el **Síndico Gerardo José Aguirre Cortés** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

"Gracias Presidente, con el permiso del Ayuntamiento, bueno también comentar que dentro de esta adecuación presupuestal en la que por cierto debo aclarar que \$25,000,000.00 única y exclusivamente son traspasos entre partidas, entre los techos presupuestales de las mismas dependencias en las que se está activando el recurso de una partida a otra, pero eso lo demás sea lo de menos, lo importante es que aquí también ha considerado recurso para una generación más de la Academia, recurso para la parte de la armería, para parte de la remodelación del 911 que hace falta, pero van \$28,267,000.00 de suplementos, es un recurso que de manera adicional le está llegando al Municipio, considero como ya lo dije en alguna otra ocasión, no se nos entrega información con tiempo, se nos entrega la información firmada por los responsables de las Dependencias, se insiste por parte de Tesorería, hay evidencias, en donde con todo gusto se aclaran las dudas y resulta que no surgen, dudas y en el momento en que el recurso se va a no asignar, porque el recurso está asignado dentro de las partidas presupuestales única y exclusivamente se van a hacer traspasos entre partidas para poder atender la dinámica de la Administración Pública, considero que deberíamos de ser más oportunos al momento hacer las precisiones cuando nos están entregando la información con la debida anticipación y por eso es que yo no estoy de acuerdo en que en este momento vayamos a estar viendo qué vamos a subir y qué vamos a bajar,



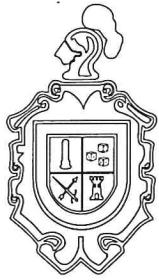
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*en lo particular cuando todas las modificaciones ya se habían entregado, respecto a la compra de un vehículo, me extraña mucho que se quiera satanizar el día de hoy que se compra un vehículo para el transporte de personal y con las debidas justificaciones que se están en un documento, cuando en la Administración anterior, se compraron vehículos de lujo que inclusive no traían funcionarios del Municipio entonces a veces hay que ser no tan tendenciosos con los comentarios cuando haya un pasado atrás y ahí están los vehículos, esas sí eran camionetas de lujo, siguen siendo camionetas de lujo este y ahí no se cuestionó nada, esas compras jamás pasaron por el Ayuntamiento, jamás fueron aprobadas por el Ayuntamiento y entonces que bueno que ahora que estén pasando por aquí, estemos tratando de satanizar la compra de un vehículo que es para trabajo, es cuanto Presidente...”*

En este momento la **Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Gracias, lo que solicito de bajar el punto número 15 de la octava modificación al Presupuesto de Egresos lo solicito con este fundamento en La Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en su artículo 45 dice: “en las adquisiciones que se realizan al amparo de esta ley no podrá solicitarse una marca específica o una empresa determinada, salvo que existen razones técnicas debidamente justificadas por las áreas solicitantes a juicio del comité, tratándose de marcas específicas deberá llevarse procedimiento de contratación respectivo de conformidad con el monto correspondiente”, en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en su artículo 232 se señala en lo no previsto en esta materia se aplicará supletoriamente la Ley de*



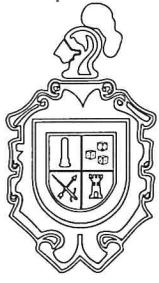
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, es por lo que señor Presidente, estoy solicitando que una justificación que señala que es solamente para trasladarse de un lugar a otro para reuniones, eventos y actividades no está debidamente justificado, por lo que sí, nuevamente le comento, si no se ha bajado el sentido de mi voto será en contra por esta cuestión, gracias...”*

En este momento la **Regidora María Guadalupe Arredondo Hernández**, solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Gracias, con el permiso de este Cuerpo Colegiado, también tengo algunas observaciones, la primera sería correspondiente al movimiento número 8, en el cual se señala que existe un convenio conjunto de Guanajuato, sin embargo, analizando el mismo carece de validez jurídica, ya que no se encuentra firmado por el Director General de Juventud de Guanajuato, ni tampoco viene la firma del Director de Vinculación Nacional e Internacional del mismo organismo, únicamente se encuentra firmado por Usted señor Presidente, el Secretario y la Directora de Atención a la Juventud, por lo tanto, también pido que cuando se nos entregue la documentación venga completa para poder analizarla debidamente, ya que tampoco viene en ninguna cláusula, viene la convocatoria correspondiente, solicitando, que quede asentado por favor en el acta, otra observación también es la correspondiente al movimiento número 17 en donde solicite un traspaso en razón de cubrir un deducible por el choque de una unidad de unos de un operador con fecha del 6 de junio sin embargo la justificación, no se anexa realizan el nombre del operador de la unidad 834 y en el horario que sufrió el percance, el motivo y no se necesita el parte de la aseguradora y ni de Tránsito Municipal, para poder*



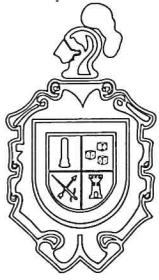
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*deslindar cualquier responsabilidad, ya que sea si sea o no culpa del usuario y considero que el municipio no debería de pagar si fuera cuestión personal, muchas gracias...*

En este momento el **Secretario del Honorable Ayuntamiento** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*"Me voy a permitir hacer una apreciación respecto al documento que requiere la lectura respecto al movimiento al cabo 8 donde dice que se anexa un contrato que únicamente se encuentra firmado por el Presidente Municipal, de la voz y la Directora de la Juventud, recordar que también está el movimiento número 23 que está al amparo de un convenio firmado con Gobierno del Estado, solamente para que se aclare la duda, el proceso de firmar documentos con dependencias Federales y Estatales es el siguiente: ellos remiten los documentos, solicitan que los mismos sean firmados inicialmente por los Servidores Públicos Municipales para poder empezar ellos a hacer estos movimientos esto se notifica mediante un correo electrónico a las dependencias, en este caso a la Secretaría del Estado o a la Federación ya que una vez se tiene esto, para no detener precisamente la asignación que ellos se encuentran realizando, se manda para firma y sellos de ellos mismos y en su momento remiten los documentos ya firmados, el documento no es que carezca de validez, al final hay que recordar que el contrato es una declaración unilateral de voluntades, en este caso el Ayuntamiento ha atendido ya a bien dar su voluntad para celebrar el contrato y el contrato es perfectible, toda vez que se encuentra firmado por el Presidente Municipal y por el de la voz, en los términos que refiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato..."*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

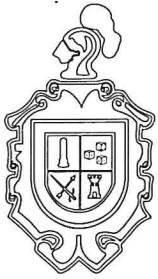


En este momento la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Secretario, nada más una duda, para ver si me puede apoyar, Usted es el experto en el tema, yo la verdad es que no lo soy, cuando se firma un contrato, la firma implícita en el mismo, ¿qué acto jurídico ya lo determina?...”*

En este momento el **Secretario del Honorable Ayuntamiento** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“En este caso, ¿qué es un contrato y qué es un convenio?, el convenio corre la suerte distinta de lo que es un contrato, hay que recordar la diferencia entre contrato y el convenio, el convenio es precisamente un acuerdo de voluntad celebrado entre las partes importantes que está especificado dentro de la materia civil, es decir arrendamiento, comodato, cualquier otro tipo, en este caso la forma de trabajo que se ha tenido dentro de la Administración Pública, es la siguiente: pues se vuelve a reiterar, en este caso, lo que se requiere por el Estado ya que emite precisamente por los documentos desde sus áreas jurídicas solicitando la firma precisamente de los Servidores Públicos involucrados en este caso sea el Presidente Municipal y su Servidor, y una vez que se tiene, se comunica esta situación para que ellos comiencen a realizar esa parte en esta cuestión, al ser convenios de colaboración respecto de acciones y asignación de recursos, ellos no pueden iniciar si nosotros no les notificamos que se encuentra firmado, entonces una vez que se notifica que se encuentra firmado el documento ellos comienzan a realizar las acciones correspondientes,*



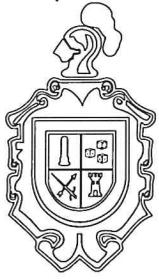
*independientemente de que ellos aún no lo tengan firmado, sin embargo, ellos lo que solicitan después posteriormente, es que repitamos el contrato, que se realice el original con los sellos inclusive se les remiten escaneados y ellos en su momento debido a las actividades y acciones que también y agenda que normalmente tienen los Secretarios, en el caso del 26 es el Secretario Ingeniero Paulo Bañuelos, de acuerdo a su agenda también, no es en el momento que pueda el mismo firmar el documento en esta situación y recordar que es la forma de trabajar, porque inclusive dice que su firma en un lugar cuando realmente se firma en 2 lugares, esto no le resta ninguna validez al documento es una forma de trabajo que se ha especificado dentro de la Administración Pública, que dentro del Estado es la que también nos mandata que lo realicemos de esta forma para poder nosotros estar dentro de los subsidios...”*

En este momento la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Gracias, yo nada más sumando comentario, de hecho yo la sesión pasada, venía con un documento con falta de la firma había solicitado que en cuanto se tuviera se nos hiciera llegar, al momento todavía no lo tenemos, ojalá que por ahí a los comentarios que nosotros pedimos aquí en sesión se les dé seguimiento y se le dé cumplimiento...”*

En este momento el **Secretario del Honorable Ayuntamiento** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Si se les da, y atendiendo esa cuestión, créame que nosotros también estamos muy interesados en tener obviamente la*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



documentación porque al final esto todos estos documentos que se firman por parte del Presidente son objeto de auditoría, nosotros tenemos que tener los expedientes completos, en ocasiones se firman hasta cuatro documentos por ejemplo, los de colaboración que vienen de parte de Obra Pública, dentro del expediente y de la asignación, ellos tienen una copia de ese contrato, la oficina del Presidente tiene una, la Secretaría mantiene otra, nosotros en cuanto los tenemos empezamos a glosar, no tenemos todavía todos los documentos firmados atendiendo a esas cuestiones, sin embargo, estamos en coordinación con ellos y atendiendo a la solicitud, en cuanto lo tenga se les estará haciendo llegar Regidora...”

En este momento el **Regidor Diego Calderón Martínez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

“Gracias buenas tardes a todas y todos, en primer lugar reconocerles a todos que somos un Ayuntamiento bastante prudente las discusiones son sanas educadas y mi intervención va en este sentido me gustaría que, por un momento estoy de acuerdo con los comentarios de Coral, Dulce, Gerardo, Iván y los compañeros que han intervenido, pero que se pusieran un poquito en nuestro lugar, porque ya casi va un año de Gobierno y en cada modificación hemos insistido en lo mismo que venga con información necesaria y suficiente para que nosotros como Regidores podamos tomar una decisión objetiva, si bien dicen, “oye en la previa les damos la información y están abiertas las puertas para que, por sí haya dudas”, pero la verdad es que creo que no es la intención que nosotros tenemos tras la Tesorera o tras las personas de las dependencias cuando la información no es suficiente y ellos con la disposición de que no las aclaren, deberían venir desde un principio completa la

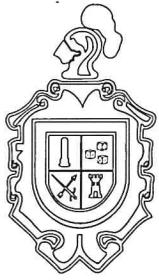
*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



información, días antes de una previa, en la previa llegar a tener esta discusión con las dudas pero ya desde antes los documentos que vemos los Directores en caso de que sus oficios no vengan tan completos como los que nos gustaría, y que se hiciera ese trabajo, porque parece que, y les digo que se pongan en nuestro lugar porque tenemos un año pidiendo esto y la verdad es que lo digo en una respetuosamente ya lo digo yo en mi caso, solo puedo hablar por mí, pues sí cansa, decepciona y me cansé de que insistimos, insistimos, y nos dicen si la próxima, o si ahí les va, y no vemos, no vemos una respuesta, por lo menos en evidencia, hay muchos puntos que tienen para mí, información incompleta, el 30 por ejemplo de la compra del inmueble de \$4,800,000.00, no sé, si sí hay un análisis de por qué compra de por qué renta, si es un valor de mercado, es un ejemplo, si igual se lo pregunto a la Tesorera o alguien más podría decirnos pero creo que no, no debe ser la práctica o las buenas prácticas debería venir completo todo el expediente y si hay dudas pues bueno resolverlas pero sí desde antes, después de una previa con todo y bueno pasión pero la información que venga bien sustentada se ve una diferencia entre algunas modificaciones dependencias, unas traen un fundamento más técnico, más específico, incluso más que son de \$3,000.00, tener una explicación muy completa y otras que son de motos mil veces más grandes, más chiquitas, entonces les digo a sentirse es que la verdad uno se cansa de pedirlo, Ustedes nos dicen, "no es que tenemos la apertura y lo vamos a hacer", pero ya un año seguimos pidiendo lo mismo y lo único que nos queda al final a veces pues es votar en contra, qué es lo como Regidores no somos Gobierno, no somos mayoría, en mi caso, Lupita o quien, sea pues nuestra única forma de manifestarnos y de presionarlos a Ustedes para que se modifique no se cambien estas prácticas pues es manifestando



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*un voto en contra, creo que sería absurdo pensar que cualquiera de nosotros esté en contra del progreso de Salamanca, que se diga se autorizan para X o Y proyectos, pues no es una modificación presupuestal es un presupuesto se han modificado ya 8 veces, pero son modificaciones quienes lo quieren modificar son Ustedes quienes debían de estarnos dando los elementos para convencernos son Ustedes y creo que nosotros no debemos estar ahí mendigando información, porque de verdad ha sido muy, muy desgastante, ese es el sentido de voto se lo digo, con el respeto, con los hechos y bueno ojalá digo, podamos mejorar esa propiedad hemos venido insistiendo y porque nos falta todavía pues mucho tiempo, mucho tiempo juntos, entonces la intención es que esto bueno siempre vayamos mejorando no como Cuerpo Colegiado..."*

En este momento el **Regidor Iván Israel Casillas Albéjar** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

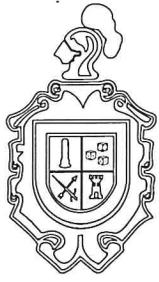
*"Buenas tardes, mire yo acepto y es libre el comentario de todos, yo creo que nadie aquí vino a trabajar en contra de Salamanca, de todos los que yo conozco, no creo que nadie tenga esa intención y ya poder comentar que a lo mejor se van a construir muchas cosas como dice Coral, todo lo que se va a ampliar y hacer, yo no estoy en contra de nada de esto, absolutamente de nada, yo quiero el crecimiento, quiero jardines, quiero seguridad, quiero calles, banquetas limpias, que mis hijos puedan ir a la calle, que yo pueda salir, sin ningún problema, nadie está en contra, de lo que estamos en contra un poco es de la propia información que pasa que cuando tenemos la previa, en el momento se nos da la información, pero son 34 puntos de algo que no somos contadores ni somos fiscalistas*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



como para poder ver, en su momento la contadora viene y nos da y nos explica, pero en ese momento salen todas las dudas, ella nos dice en el chat cualquier cosa que se les ofrezca yo aquí les digo, yo creo que así no es, yo creo que para traer 34 puntos, para poder resolver tendrían que estar los Directores como en su momento estuvo el Director de Obra Pública, puntualizándonos cualquier cosa, así deberían de estar los demás, ese es mi punto de vista, les pongo un ejemplo van a comprar una desglosadora en el punto 3 de \$3,800.00, y Ustedes pueden ver la justificación de qué tamaño es muy, muy amplia, de unos 5 minutos, pero nos vamos al punto 30 del local de \$4'800,000.00 en el cual no estamos en contra que se compre, queremos que venga la Secretaría de Relaciones Exteriores, porque trae una derrama económica, copias, comida, no estamos en contra, pero es un renglón, entonces no puede ser que vas a comparar una desglosadora y traes 25 renglones, pero vas a comprar un terreno, un local o rentar y no tenemos el dato del local, y solo trae un renglón, entonces es lo que a nosotros nos deja la duda, porque si llega a haber una observación a futuro, esta observación va a ser por los 34 puntos que van en el paquete completo, yo le podría decir que tal si hoy en delante mejor estos paquetes de 34 fueran de a 5, de a 6, de a 7, tenemos más sesiones y los llevamos a cabo, pero un paquete de 34, con 3 o 4 observaciones, nos hace ver como que vamos en contra de todo y no vamos en contra de nada, vamos a favor pero no podemos votar a favor de una cosa que está mal y todo echarlo a perder, hay Dependencias que hicieron trabajo muy bien, aquí está el que compra la desglosadora yo le doy un aplauso, pero para un local de \$4'800,000.00 un renglón, no sé qué pensar, entonces que quede asentado en el acta que no estamos en contra de Salamanca, ni de los salmantinos, Gracias..."

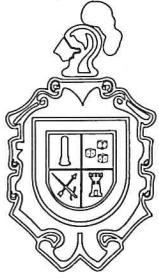


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



En este momento la Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Muchas gracias, pues el comentario es el mismo señor Presidente, mire nosotros no nos levantamos el día de hoy pensando que no íbamos a aprobar esto, en perjuicio de nadie, al contrario nosotros siempre le hemos estado sumando en propuestas, en acciones a su gobierno, pese a que somos nosotros el partido que pudiéramos decir que debería de ir en contra, incluso en comisiones la hemos sumado más que algunos que están con Ustedes, este eso lo queremos realizar porque el trabajo siempre ha demostrado y siempre he estado ahí por parte de nosotros y de los compañeros, así es que esos comentarios, si la verdad es que me deja mucho que desear el discurso que Usted vende donde habla una unidad pero venimos a la sesión y entonces si les votamos en contra estamos, contra el perjuicio de Salamanca de los recursos, créanos que no, no es así y nunca lo va a ser, al contrario estamos cuidando el recurso público y queremos justamente enfocada a todos estos comentarios, saber justificaciones concretas a cantidades reales, como bien lo comentó ahorita el Regidor 4'800,000.00 una explicación de un renglón y medio, yo si pediría un poquito más de información, en ese punto, que indagemos, que tengamos esa información la verdad es que yo no sé, este cuánto se va a recaudar por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, aquí viene que es una compra, una adquisición de un local, es compra, renta, ya tenemos algo avanzado estamos, necesitamos más información que nos platique y nos comparta...”*

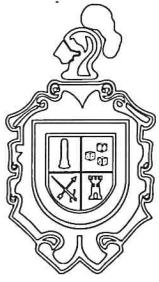


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



En este momento el **Regidor Juan Ortega Gasca** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Gracias con su permiso, bueno pues creo que el compañero Iván acaba de hacer un análisis de 5 minutos por hoja son 34, estamos hablando que en 3 horas puedes leer las 34 hojas, fueron notificadas el día 1 de agosto creo que hoy estamos a 5 de agosto, y bajo esa dinámica si mi trabajo como Regidor, es venir y estar analizando y revisando la parte documental, pues creo que estamos entonces en una posibilidad de que cada movimiento o cada documento que nos va llegando lo vamos revisando y vamos haciendo las anotaciones que nosotros consideremos pertinentes y las turnamos a quien corresponda, y eso es muy válido, hace rato la compañera decía que en cual punto del orden del día estábamos, haciendo alusión a que estamos en la presentación discusión y aprobación en su caso, que es muy válido creo que para eso estamos pero yo sí, desde mi punto de vista creo que nosotros necesitamos exigirnos a cada uno un poquito mayor de responsabilidad y compromiso con nosotros mismos, porque a final de cuentas aquí no engañamos a nadie, entiendo que a veces la parte es política y que se tiene que este decidir o sumar ciertos posicionamientos de esa idea de que estamos trabajando esta manera, yo les invito a esta parte compromiso y responsabilidad con nosotros mismos, por nuestras familias, por quienes están atrás de nosotros, por quienes nos están viendo en este momento a través de las redes sociales y quienes están al pendiente del trabajo, que aquí llevamos, coincido con la parte que dice el Regidor Diego, somos un equipo de trabajo, ha prevalecido la cordialidad y el respeto y creo que eso va a seguir pasando, porque estamos con gente realmente con cordura y eso creo*



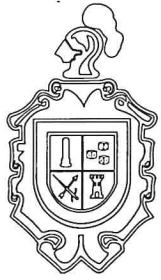
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*que prevalece en esta situación, entonces yo todavía estoy muy contento con que estemos en esta parte de la discusión, porque nadie dijo que teníamos que pensar igual, nadie dijo que teníamos que ver las cosas de la misma, nadie, en ningún momento y no estamos obligados a que sea de esa forma entonces, esta parte de la diversidad es lo que va a nutrir este Órgano Colegiado, esta parte de la diversidad de ver las cosas de distinta forma es lo que nos da el crecimiento como personas a nosotros, pero también le da el crecimiento a este Municipio, ¿qué tanta necesidad tiene de tener un Órgano Colegiado que gobierne para los intereses de los ciudadanos salmantinos y no de los intereses propios?, que pudiéramos tener como individuos, como personas que también son válidos, entonces yo creo que estamos en una bonita tarde discutiendo temas de interés para la ciudadanía salmantina y yo celebro que estemos en esta parte de la discusión con todo el respeto que nos merecemos cada uno de nosotros, gracias...”*

En este momento la **Regidora Coral Valencia Bustos** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Si muchas gracias, bueno respecto a todos los comentarios que se han venido señalando derivado de esta modificación y al margen de eso, de las inconformidades inconsistencias, tal vez por supuesto que todos hemos notado y quien ha tenido el interés se ha acercado directamente a los Directores, creo que también a nosotros nos dio la confianza la ciudadanía, nosotros también debemos de ser responsables en el sentido, no nos hemos dado compañeros a la tarea de sentarnos hacer una mesa de trabajo o de diálogo para poner nuestros propios*

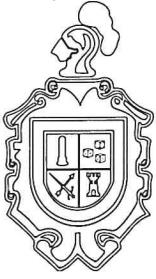


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*lineamientos también, ¿a qué voy con esto?, vas a presentar a la Tesorera una bonificación, bueno, te pedimos tanto tiempo antes, por escrito firmar todos y tal día este avance y esta otra ocasiones o sea creo que hay muchas cosas que hemos dejado sueltas no importa si es una fracción de uno, o de cuatro, si uno dice más, y uno dice menos, yo a todos los considero capaces desde el ámbito que estén profesional o un oficio que desempeñen unos son más territoriales, reconozco que uno son más de escritorio y es válido aquí no venimos a juzgar quien viene, quien no viene, quién da más, quién da menos, aquí es momento entonces de poner las reglas claras del juego, a un año del gobierno y entonces en lo económico y que quede asentado en el acta que yo solicito, una mesa de trabajo de nosotros, sin un tema en específico más que el poner esos lineamientos que tanto nos lacera, o no le lacera a algunos compañeros para poder de ahí ya partir y entonces sí, sí se brincan esos requisitos entre todos vamos a probar porque vamos a aportar también y vamos a trabajar en conjunto incluyendo al Secretario de Ayuntamiento, pues entonces ahí sí hay alguna inconformidad que se pueda presentar en lo público, en lo privado o como cada quien lo decida, creo que sí es momento también ya nosotros de tomar esa esa determinación, sé que muchos compañeros lo han hecho de manera escrita han solicitado, lo han dicho en sesiones, sí, pero nunca nos hemos sentado a trabajar, salvo cuando son las sesiones previas sobre alguna comisión en específico, es cuanto..."*

En este momento el **Regidor Iván Israel Casillas Albéjar** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:



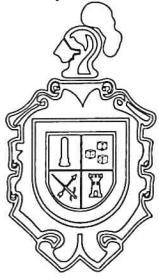
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*“No pues yo doy a bien los comentarios de todos, yo creo que no quedó claro el comentario que yo quise hacer, no es si en 5 minutos o 10 o 15, se leen 2 o 34, el punto es desde antes tener toda la información, yo creo que hemos demostrado que somos oposición positiva, propositiva en la cual durante muchos meses se ha votado a favor, porque han sido buenas cosas y no hemos venido a meter el pie y Usted lo sabe Presidente que ha habido eso, no venimos a eso, ni nos metimos a este tipo de cosas, a este giro que nos votaron para venir a dar lata y creo que no se nos ha entendido que desde antes podamos tener la información en este y en todos los giros poder hacer a bien el comentario de Coral, poder hacer una mesa de trabajo que esperamos, tiempo antes nos den información para darme mis 5 minutos de poder leer y en la previa poder hacer algo y si en su momento aquí es el lugar también de exponerlo que aquí se tiene que exponer, porque no tengo por qué hablar antes nadie ni a más ni menos, aquí es el momento de poderlo llevar a cabo, como lo dijo Mayra ahí en el escrito mismo lo dice yo creo que sería todo, pero bueno respeto para todos tenemos, venimos a trabajar, muchas gracias...”*

En este momento la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Bueno nada más digo, por ahí el audio me parece que no se escucha bien yo solicitaría por ahí nuevamente, que las intervenciones de todos los que estamos hablando, bueno en mi caso particularmente que queden asentadas en el acta, debido a que el audio no tiene, no se escucha hacia a fuera, para poder tener por ahí el, me están comentado en redes*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

*sociales que no se escucha bien algunas partes, y que podamos checar ese tema y que queden entonces asentadas en el acta...*

En este momento la **Regidora Michelle Alcocer Carrillo** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

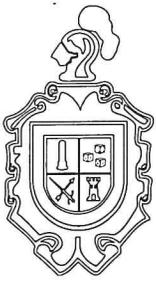
*"Buenas tardes, yo creo que sí es importante estas discusiones que estamos teniendo, porque por más que estar a favor o en contra de las calles, digo todos estamos a favor de ese tipo de acciones de que Salamanca este mejor, pero también son recursos públicos y no podemos decir, sin tener un sustento que se aprueban \$4'000,000.00, si se aprueba \$200,000.00, porque aunque sean \$200,000.00, así sean \$5'000,000.00 se tienen que revisar aunque sean traspasos aun así tiene que ser transparente y tiene que haber rendición de cuentas..."*

En uso de la voz el **Presidente Municipal**, manifiesta:

*"Yo antes que nada, si quisiera aclarar que en ningún momento yo escuché que alguien señalara de retrasar el desarrollo del Municipio, porque si me parece preocupante que se afirme eso y fueron varios compañeros que lo señalaron, yo no escuché al menos en la grabación se pueda notar, nadie yo creo que aquí el respeto a siempre prevalecido, así debe de ser, al final de cuentas somos representantes populares, creo que tenemos que estar a tener un nivel de conciencia de cuánto impacta lo que hacemos y cómo lo hacemos yo siempre me he sentido agradecido y lo he dicho públicamente porque a pesar de que*



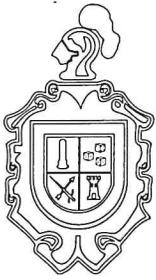
*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



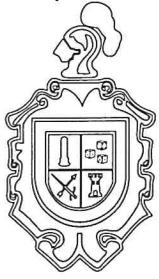
venimos de corrientes ideológicas o políticas distintas, pues nos ha sumado una misma visión que es el objetivo de ver a Salamanca bien, sé también que por ser un tema político haya afinidades, haya contradicciones dentro del propio Cuerpo Edilicio lo cual provoca a lo mejor cierta afinidad entre algunos con otros y eso es totalmente válido, yo lo que sí creo es que, y no estoy diciendo que sea un tema electoral, para las elecciones todavía falta un poquito más, para que se pudiera, yo sé que eso no tiene nada que ver, pero sí me preocupa también el proceso, porque nosotros desde un principio, creo que muy pocas Administraciones, no he estado en anteriores afortunadamente, han hecho el trabajo tan informado, tan puntualizado, con una disposición de tratar de que Ustedes realmente conozcan de manera completa cuáles son las propuestas que se realizan y eso no me podrán decir que no había nada de información, hoy se cuenta con información obviamente a lo mejor a veces es de este tema que comentaban de la camioneta que se ponen marcas, obviamente yo creo que se tiene que dar más decir se van a comprar esto se tiene a lo mejor ya hicieron un estudio de mercado porque sabemos que actualmente el tema de la disponibilidad de vehículos es bastante insuficiente, por el tema a nivel global, sin embargo creo que en ese mismo proceso de tratar de darles lo más específico posible las cosas a veces caemos en ese tipo de situaciones, Regidor, sin embargo, yo creo que aquí lo importante es, me preocupa algo que comentó nuestro amigo Iván que dice que no tiene por qué informar que desde antes a alguien o preguntarle o estar este correteando algún Tesorero, yo sé que no tenemos que hacerlo, hay momentos en los cuales estamos aquí presentes, que yo sé que estamos a lo mejor va a haber después algo que no coincidamos, pero creo que siempre de parte nuestra ha habido la disposición de verlo con



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



tiempo porque, yo entiendo que tengan que hacer posicionamientos y que porque es increíble que un Ayuntamiento saque o haya tenido siempre cierta afinidad y siempre vayamos en el mismo punto, pero así de increíble es porque al final de cuentas nosotros no estamos obrando mal, nosotros no estamos teniendo un compromiso con nadie, como queriendo tener un beneficio, coincido que son recursos públicos y se tienen que vigilar de manera correcta, en este caso en el tema que nos corresponde como Cuerpo Edilicio, nosotros lo que hacemos es recibir las propuestas, las requisiciones, el tema de Tesorería, ya ellos harán el proceso y si incumplen con el proceso serán ellos los responsables o seremos nosotros como Administración Pública los responsables de una posible auditoría y de alguna situación que nos pueda meter en algún problema, Ustedes aprueban por ejemplo en el caso que comentaba del edificio que se pretende adquirir, nosotros estamos pretendiendo traer lo que es la Secretaría de Relaciones Exteriores que sería un ingreso extra toda vez que debido a los recortes de recurso que ha tenido el Estado, ya no contamos nosotros con esta parte de las Licencias de Conducir, lo cual es correcto o sea cada quien va a tener que hacer sus adecuaciones y eso nos obliga a que para que podamos tener mayor ingreso, podamos contar con algún otra estrategia para poder tener más recursos públicos y en ese sentido yo creo que el inmueble que se pretende adquirir; yo ya tuve una plática, porque me interesa mucho y yo le dije bueno vamos a preguntar si bueno, a lo mejor el arrendamiento es bueno pero no hay como que tengamos ya nosotros el propio patrimonio, no es una negociación que me beneficia a mí o que a lo mejor yo llevo mano, al contrario la propuesta era superior todavía en por lo menos \$700,000.00, \$800,000.00 era por encima la propuesta que se tenía y en el

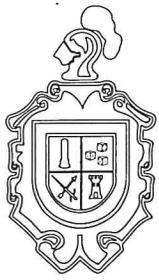


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



de las negociaciones se bajaron, yo se los había comentado me parece que sí les había hecho el comentario por aquí de que yo, había acudido a León para ver a esta familia y decir, "sabes qué, requerimos esto, les conviene a Ustedes, queremos traer la derrama económica una plaza que está ahorita, pues ahora sí que es una plaza fantasma y el propósito es pues beneficiar a todos", lo mismo que pasa con el tema del Hospital del Seguro Social, que de verdad quienes conocen de temas de valor de los inmuebles, saben que la zona donde nosotros pretendemos construir, está por lo menos 3 veces el precio, sin embargo hay personas que confían en el proyecto que estamos encabezando, que quieren que en Salamanca venga el desarrollo de un hospital que sería de gran utilidad para muchas cosas en Salamanca y están poniendo, estamos incluso ahorita vamos a presentarles a Ustedes ya el convenio, el contrato que podríamos tener, porque en caso de que no se pueda dar el Seguro Social, tendríamos que haber una reversión, porque yo no quiero afectar a las personas que confían y decir, "sabes qué, ya me lo vendiste y pues no vino el hospital y ahí nos vemos aquí ya me lo vendiste a mí", no, creo que la gente tiene que confiar en la autoridad, nosotros de verdad me siento muy agradecido con este Cuerpo Edilicio, pero sí, hay que ver las formas Iván, ¿por qué?, porque si nosotros lo que no queremos es, Teresita por ejemplo si tuvo su momento el tema de "si sabes, que yo no estoy de acuerdo en este punto" lo dijo en el momento justo, no se esperó, ella dijo; "¿a qué me espero?", yo los invito a que si realmente hay un tema donde haya una duda, lo hagamos con tiempo o sea no yo sé que no tienen la obligación de hacerlo antes, pero sí tenemos el compromiso de no ir en contra del desarrollo, nadie dijo ir en contra, pero a lo mejor agilizar las cosas que yo sé que al final todo mundo vamos a estar de acuerdo, pues yo creo que pudiéramos

oul



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



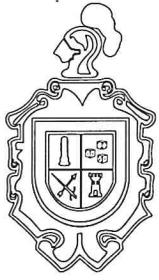
tomarnos el tiempo, ahora lo que comentaban de que están decepcionados porque ya va un año y que no se ha dado la información, de verdad yo creo que ninguna Administración ha dado la información, que se les ha pedido, en la forma que se han pedido, hemos estado en la disposición de que si ay algún punto, ahorita a lo mejor no se dio el tema que propuso la Regidora Mayra respecto a que bajáramos el punto octavo del Plan de Seguridad, porque yo también considero que a lo mejor hay cosas que se pueden subsanar de manera posterior, no fue un afán de arrollar ni decir, sabes qué, somos mayoría, porque estas mayorías al final yo creo que la mayoría estamos con Salamanca y no es que estén conmigo, aclaro tampoco significa que esté diciendo eso, que si van en contra de lo que yo diga, o en contra lo que proponemos, en serio yo me he equivocado, nos hemos equivocado muchas veces, pero nunca van a escuchar de mí, decir que quienes están en contra de lo que yo digo es estar en contra de Salamanca, jamás, eso sí yo lo puedo asegurar que se vale pensar distinto, pero lo que sí les pediría a lo mejor es una buena propuesta la que hace la Regidora Coral, que sentemos bien las bases de lo que es, porque de repente dices que aquí faltó una coma o sea, en el caso por ejemplo de la fracción del PAN, no fueron muy específicos en cuanto a qué punto, nada más dijeron, "no estamos de acuerdo porque no hay información, nos faltó información, sería bueno que nos dijeran qué información faltó, para que las áreas que manden la información, sabes qué, faltó esto, ¿por qué?, porque lo que no queremos es que Ustedes piensen que estamos teniendo algún manejo distinto, que no queremos transparentar, yo creo que esta Administración, de verdad, pues es una Administración que ha tenido la apertura completa, yo por lo menos lo siento así, a lo mejor, me estoy equivocando, en lo corto me pueden decir, "sabes qué, falta esto" porque tú



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



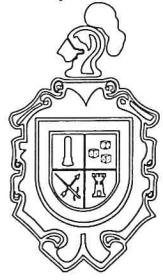
*piensas que estás en lo correcto y a lo mejor no es así, yo siempre he estado abierto a cualquier crítica, he estado abierto a cualquier modificación y yo de verdad agradezco nuevamente, que hemos coincidido, que seguramente seguiremos coincidiendo en temas y esto no abona, yo lo quiero decir públicamente porque lo he dicho en espacios públicos, el hecho de que alguien no vote a favor de un punto, es el derecho que tiene cada Regidor porque es su forma de pensar y nadie tiene la obligación de imponerle una decisión, lo que sí les pido es, para evitar una discusión y para poder agilizar, no retrasar la historia en contra ni que digan en contra del avance de Salamanca, para poder agilizar los procesos si hay alguna duda, a lo mejor como decía el profe Juan, se les dio el martes tenemos el viernes, a lo mejor yo sé que el tiempo no es el correcto, nosotros mismos pusimos la fecha de las previas, porque dijimos un día no es suficiente, dijimos el miércoles, sí es importante que modifiquemos el lunes, y si de plano hay información, yo entiendo que tenemos muchas responsabilidades, que algunos hacemos otras actividades aparte de que estamos haciendo aquí, pero yo creo que sí es importante también con su equipo técnicos que tienen, porque tienen asesores cada una de las de las fracciones, pues también tratar de dividirse los puntos y decir, "oye, aquí encontré esto, vamos a llamar," en cualquier momento existe la disposición, por parte de cualquier servidor público estar a disposición por parte de todos los funcionarios de venir y sentarse como efectivamente lo dijo el Regidor Iván, venir aquí y plantearles y explicarles hasta que se quede claro, pero yo sí le digo de verdad, no piensen que estamos diciendo ni señalando y vamos a decir, "en la fracción del PAN, del PT y Movimiento Ciudadano, están en contra del progreso de Salamanca", eso jamás, yo creo que cada quien tiene derecho*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



a pensar lo que quiera, lo que sí les pido es para continuar con este compromiso que todos tenemos con los salmantinos, sí sería muy importante que nos pongamos de acuerdo, porque la gente de lo que quieres que nos pongamos de acuerdo en los procesos, si hay algo que se tenga que bajar a lo mejor con tiempo podemos subsanar lo que comenta la Regidora Tere yo creo que tiene razón, a lo mejor no poner marcas, pero nosotros queremos ser transparentes, tan transparentes y decir que esto es lo que nosotros investigamos, esto es lo que hay no es un tema tampoco de opulencia, porque vamos a poder interpretar que este gobierno está en contra de los postulados, que nosotros decimos que es ahora sí, austeridad, yo de verdad a veces soy tan austero que bueno ya no digo, pero trato de verdad de cuidar cada peso, porque no es mi peso, no es un dinero mío y no lo digo dientes para afuera, o sea trato en cada cosa en cada compra que se da, yo por ejemplo esos \$4,000,000.00, yo fui a hasta León hablar con esta persona y dije: "oye pero danos precio o sea lo que queremos es que te vaya bien a ti, al final de cuentas te vamos a llevar a ti, el progreso, porque de alguna manera es una dependencia como la que se tiene ahí, como la que el Estado tiene en esa misma plaza, que de verdad yo creo que si no fuera por eso, por la marca de cine que está ahí, esa plaza estaría, muerta y la gente que invirtió imagínense nosotros tenemos que trabajar en la línea del desarrollo económico, en la línea del desarrollo social, en este momento no vamos a coincidir en la votación, no pasada, pero que no se diga que la información no es suficiente, que no se le está dando lo que se requiere, que a lo mejor no estamos abiertos y que es preocupante lo que está pasando aquí porque yo lejos de verlo preocupante, yo veo lo bueno que tenemos nosotros como Administración, como Ayuntamiento y que al final Ustedes han tenido la posibilidad de incidir en alguna



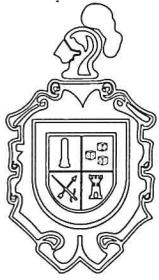
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*materia, han mandado llamar, porque les he dicho a las y los Directores de las dependencias tengan la disposición para sumar con todos porque Salamanca, no es de MORENA, Salamanca no es de César Prieto, Salamanca es de todas y de todos, y todos tenemos el derecho de abonarle, ese es el proceso, que yo los invito a que tengamos y de verdad si en algún momento se interpretó que el ir en contra o votar en contra, en algún punto es ir en contra del desarrollo de Salamanca, créanmelo que no, nosotros siempre vamos a estar muy abiertos y agradezco de antemano la disposición que cada uno tiene y que quede bien claro, aquí se vale votar distinto..."*

En este momento **la Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

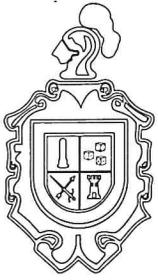
*"Gracias, pues yo la verdad es que me quede con un comentario, en alguna sesión Usted nos dijo que, qué pensarían nuestros hijos en el sentido que íbamos a votar precisamente una modificación en contra, fue el mismo sentido, falta de información, Usted ahorita dice que nunca lo ha dicho, creo que hay una grabación donde precisamente se hace un posicionamiento hacia quienes en ese momento no votamos a cómo deberíamos a los que Usted, o el criterio que Usted tenga, si se ha hecho esas alusiones, por eso queremos que quede muy puntualizado, que nosotros en ningún momento estaremos en contra de que el Municipio trabaje, de que el Municipio avance, al contrario Usted lo ha visto hemos trabajado en las mesas, hemos sido muy propositivo, hacemos la puntualizaciones, incluso en las comisiones que no, nos corresponde por pudiéramos decir que por Presidencia,*



*Secretaría o Vocalía hemos estado participando así es que yo creo que en ese sentido, este pues nosotros hemos avanzado bastante y el hecho de ahorita sacar estos temas aquí, también es en el tema del ejercicio de la transparencia, aquí digo, vuelvo al mismo orden del día, dice que podemos discutirlo aquí, ¿por qué hacerlo en otro lado o sea cuál sería la justificación, para que todos estos temas que traemos sea en una previa?, digo, aquí es el espacio que tenemos nosotros para poder precisamente expresar nuestras opiniones y la dudas que traemos, no entiendo la intención de que sea una previa, digo es mi comentario y mi duda, gracias...”*

En uso de la voz, **El Presidente Municipal**, manifiesta:

*“Sí, yo creo que en ese sentido, entonces yo creo que las previas no tendrían una razón de ser, yo creo que el propósito de la previa no es ocultarle nada a la ciudadanía, porque no es el punto en alusión a lo que comenta de que yo dije que fuera en contra de lo que nosotros dictamos es en contra del progreso, yo estoy convencido de que ello mismo, yo mismo he dicho, eso sí lo he dicho yo y lo digo por mí incluso yo no voy jamás a actuar de una manera que vaya en contra de una persona o en mucho menos de un Municipio, una sociedad, porque el día de mañana tengo un hijo y lo he dicho siempre, yo no quiero que a mi hijo el día de mañana le digan que su papá es un ratero y eso lo digo públicamente en cualquier lado, entonces no, que no se interprete de otra manera, que no se quiera utilizar esa, eso es lo que yo comento, porque a final de cuentas sé que ustedes son salmantinos comprometidos, en ningún momento he dudado de la honorabilidad de cada uno de*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

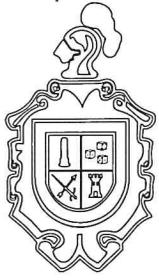


los que estamos aquí, y lo que digo es, se vale no pensar igual, lo que si les digo, es en las previas y repito lo mismo o sea hay que buscar las formas si estábamos el miércoles, no dio, el martes no dio, el lunes no da, bueno pero si me dicen que no tienen por qué discutirlo en una previa, entonces no tiene sentido que nos sigamos reuniendo para poder avanzar y no significa que usted retrasen, vuelvo a lo mismo, no quiero que se malinterprete al contrario lo que yo digo, no signifique que el que hagamos una previa, signifique que nos estemos ocultado de la sociedad e incluso podemos poner las previas públicas, para que la gente lo sepa, yo no tengo ningún problema con eso porque lo que se toca en una previa no es ilegal, no es nada negativo pero sí creo, que tenemos que buscar formas de cómo seguir avanzando para Salamanca, hasta este momento se ha dado, si a lo mejor la previa no se da, políticamente se vale hacer un posicionamiento, si en algún momento en la previa sabes que yo no voy con esto como lo dijo la Regidora Teresita, es un punto válido completamente decir, "sabes qué, yo con esto" y que lo sostenga, pero en qué momento se dieron cuenta Ustedes de que no iban en los puntos, yo lo digo ¿por qué?, porque dices tú, a lo mejor se dieron cuenta 5 minutos antes de entrar a la sesión..."

En este momento la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

"No, permítame ahí contestarle, nosotros no somos expertos en el tema de Hacienda, en el tema de los números tenemos que consultar también, con personas que sí lo sean y empezar a revisar, nosotros todavía ayer estuvimos trabajando, el hecho

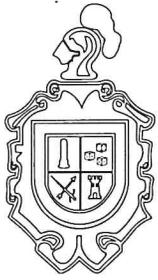
Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



*de que no se hagan estas observaciones en el momento y en el lugar que Ustedes lo indican, no quiere decir que no se trabaje, nosotros estamos trabajando y estamos revisando precisamente esto y necesitamos y no tenemos conocimiento de un tema nos asesoramos de quien pues ahora si quien traiga al dedillo los temas que nosotros investigar, no es que nos haga la chamba, vuelvo a recalcar, Usted ha sido testigo del trabajo de todos y creo que ahí en el punto que decían, de no hicieron la chamba, se les entrego tal día, no es eso, no es que no se haga y Ustedes saben que lo hacemos...”*

En uso de la voz, **El Presidente Municipal**, manifiesta:

*“Sí, no es en ese sentido yo, digo necesario traer a otro equipo aparte del que tienen Ustedes ya aquí como Asesores, también se vale traer los hemos hecho, el otro día consultamos con precisamente con la Regidora un tema que estaba como que no se veía y si vamos a consultarlo, porque nos podemos equivocar o sea yo no voy a que se vote si hay alguna razonamiento lógico que diga nos va a meter en un problema, fue lo primero que pedimos en este Ayuntamiento no vamos a votar nada que vaya en contra de la ciudadanía no vamos a votar algo que nos pueda comprometer a nosotros pero lo único lo que digo es vamos a mejorar los procesos para que no se preste o sea intérprete a que nosotros estamos diciendo que Ustedes están retrocediendo están en contra aquí nadie está en contra de Salamanca y me queda muy claro, por eso yo invito, si las previas no son suficientes, podemos adaptar los tiempos y así sabes qué bueno el lunes y si de plano vemos que hay algún tema que no esté rebasado yo mismo hago que bajemos*



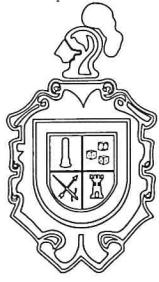
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*o lo cancelamos la convocatoria que puede estar publicando para para para que puedan Ustedes la sesión y lo hacemos en el momento en que consideremos que ya sea suficientemente probado que no haya un riesgo para nosotros como como personas y como servidores públicos y no hay ningún problema entonces, yo los invito a que busquemos esto que comenta la Regidora Coral, ver la manera en cómo sí podemos hacerlo para poder agilizar el proceso..."*

En este momento el **Regidor Iván Israel Casillas Albéjar** solicita el uso de la voz, quien manifiesta:

*"Bueno mira no estamos en contra de las previas, eso no es problema, yo creo que aquí han salido muchos detalles, a lo mejor se malentienden muchas cosas, pero lo que queremos nosotros es un poco más de información, a lo mejor lo que podemos hacer, no sé en la siguiente junta que podemos tener lunes o martes ponernos de acuerdo, sabes que cuando hagamos la previa nos mandas dos días antes la información, le damos una leída y ese día ya tenemos datos, porque la verdad en ese momento, pues no tenemos los datos, que es lo que hacemos, pues a lo mejor lo vamos trabajando ayer en la tarde, ayer en la noche de los últimos puntos platicamos que se traten a lo mejor aquí, y nada mas eso si tenemos la información antes y no hemos pedido 1 vez ni 2 veces la información antes, Ustedes saben que ha sido antes, vamos a hacer esto que sean antes, los días que sean necesarios para la misma y si pudieran estar los Directores por que quien más que el Director para aclararnos... oye y porqué nada más un renglón por esto y por esto, y por esto te faltó la hoja, te la mando en un ratito por*



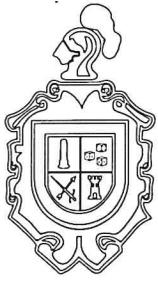
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*Whatsapp el de Obras Públicas, te lo deja muy claro pero falto lo de los demás, yo creo que eso podría ayudar mucho, es cuanto..."*

En este momento el **Regidor Diego Calderón Martínez**, solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*"Sí gracias nada más para hacer alusión a mi segunda participación que marca el artículo 77 de las intervenciones, para no extendernos, este sí o sea no, no decimos que no se hagan las previas, pero que la información llegue antes, para que en la previa, sea esta discusión en la previa, con la información antes o con tiempo antes, para un tiempo suficiente para estudiar antes de la previa y llegar con las dudas y lo que va a ayudar mucho va a ser lo mismo o sea lo que hemos pedido, no decimos que no, nos den información pero si sigo insistiendo que para mí no es suficiente como se siguen presentando las justificaciones de algunas de las modificaciones, entonces otra vez insisto que se pusieran de nuestro lado, porque si bien es cierto, es una suficiencia presupuestaria y responsabilidad de hacerlo esta Presidencia Municipal, pero nuestra responsabilidad es porque aprobamos lo que aprobamos, entonces que nos den los elementos suficientes en la información de las modificaciones de cada uno de los puntos, aunque tengamos la información sí siento y lo digo, lo venimos haciendo hace mucho pero no dijimos que no se diera sino que no viene suficiente para que nos permita tener una información para tener un criterio y emitir nuestro voto en su momento a favor o en contra en la previa o en la sesión, pero insisto que, que la información venga, venga más completa, se*



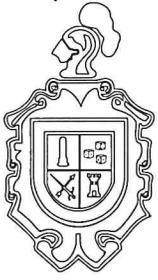
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*hizo el comparativo de algunas distintas propuestas de distintas Dependencias entonces, solo es eso que venga completa como hemos venido insistiendo, no lo estamos diciendo que se nos niegue, pero cuando viene así después de tanto tiempo, da de esas impresiones, digo yo sigo creyendo y te lo he dicho César, que eres buen tipo y buen sujeto y te lo han dicho, pero entonces en la práctica también se vea y que también se contagie esa visión en la buena fe, en la buena práctica y la mejora continua de los demás Directores y Dependencias que integran, entonces es eso, no dije que no funcionaran las previas, que tengamos la información con tiempo antes para que las previas sirva, creo que el acuerdo sería lo que dice Coral, está la previa pero sin embargo, que lleguemos a la previa con información necesaria y por supuesto si hacernos responsables con los elementos suficientes para que si en su caso en la previa no sale, que no estemos viviendo este tipo de momentos, es cuanto...”*

En este momento la **Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo**, solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Con el permiso del Ayuntamiento, nada más para agregar a los comentarios que han hecho los integrantes de este Ayuntamiento, quiero comentar que nosotros estamos llevando a cabo este trabajo en previas, en reuniones de Comisiones, en mesas de trabajo, porque la llevamos a cabo y hay una total transparencia y cuando no están los expedientes como dice mi compañero el Regidor completo le llamamos a los Directores, a la Tesorera para que se acerquen a nosotros y despejen todas las dudas que cada uno de nosotros tenemos, además quiero*



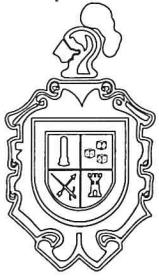
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



agregar que de verdad me consta que en esta Administración hay una total transparencia y está muy accesible a que todas sus dudas que Ustedes tienen queden despejadas yo en lo particular yo sí estoy muy contenta en cómo estamos trabajando en esta Administración, porque los Directores a pesar de que están trabajando y tienen sus tiempos muy limitados y están sirviendo a cada uno de los ciudadanos, nos brindan su tiempo para venir y explicarnos a cada uno de nosotros y nos despejan todas esas dudas repito que tiene cada uno de nosotros, hay que valorar todo lo que esta Administración y lo que el señor Presidente tiene para que nosotros estemos bajando con esa transparencia y con esta clara rendición de cuentas, que el ciudadano nos exige es cuanto señor Presidente...”

En este momento el **Síndico Gerardo José Aguirre Cortés** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

“Gracias con el permiso del Ayuntamiento, no nada más para para redondear ya está situación, finalmente el ejercicio que estamos viendo en este punto del orden del día, ya lo habíamos aprobado con el presupuesto original de diciembre todo lo que son los traspasos, ahora lo que se está haciendo es única y exclusivamente es apegarnos al artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al 136 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y al artículo 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato, es decir, lo único que se pretende en este ejercicio es darle suficiencia a las partidas, entiendo situaciones que como la que se consigne un vehículo



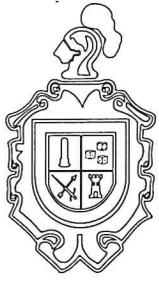
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



con determinadas características o se le ponga precio a un local, bueno esas son las percepciones de los Directores quienes son los responsables de las áreas que lo que lo único que están haciendo es solicitar suficiencia a la partida, pero no hay que olvidar que los Directores no ejercen el presupuesto, ellos no son los responsables de ejercer el gasto, ellos son los responsables de que sus partidas tengan suficiencia y que ese vehículo que el día de hoy está consignado con una marca determinada en el momento que llegue a Recursos Materiales, y propiamente al Comité de Adquisiciones, ahí eso no va a funcionar, cuál fue la necesidad original, un vehículo con determinadas características, quién lo tendrá que cotizar y quién lo tendrá que adquirir es Recursos Materiales y a lo mejor va a ser no de la marca o del color que quería el Director, es el mismo caso con el local que se está pretendiendo adquirir para para la instalación de la de la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores, pues esa es la suficiencia pero a lo mejor cuando pase por Recursos Materiales donde por un momento tendrá que llevar un proceso especial, pues será el Comité quien determinará y a lo mejor puede ser más barato, por qué, porque al hacerlo público entonces lloverán seguramente las ofertas, esto es lo que yo les estoy decir que ellos pueden como Directores pedir los lápices de una marca, los escritorios de una marca o la computadora de una marca pero al final en donde se determina es el Comité Adquisiciones es Recursos Materiales es el responsable de hacer todo el trabajo de investigación cotizaciones, estudio de mercado, etcétera, es cuanto Presidente, gracias...”

En este momento la **Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]*



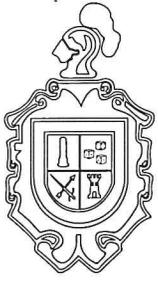
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*“Sí gracias, este aquí cómo va a ser el sentido de la votación, nos va a preguntar en lo particular o van a bajar esos puntos o como va a ser... bueno ya que hay artículos en donde sí se nos faculta esa cuestión, como se señala el Reglamento Interior del Ayuntamiento en el artículo 85, nada más quiero que Usted especifique como va a ser la votación por favor...”*

En uso de la voz **El Presidente Municipal**, toma el uso de la voz.

*“Yo, en este caso tengo que someter a votación la propuesta que Usted hace respecto a bajar el punto marcado como el número 15, el cual yo también coincido con Usted que creo que debe de bajarse o por lo menos modificarse, porque luego efectivamente no debe de contener alguna marca o similar, yo entiendo la parte que comenta el Síndico, respecto a que es para darle la partida, sin embargo si pudiera interpretarse como una compra, como dirigida o como si fuera su interés que se compren en específico esa marca y no es así, entonces o se baja o le modificamos para que no diga una marca, porque además vamos a suponer que no existe esa marca, y nos vamos a tardar 3 o 4 meses, para que se pueda, tenemos que hacer otra modificación, entonces creo que pudiéramos someter a votación la propuesta de la Regidora Teresa de Jesús respecto a que se baje o bien propongo que se modifique y se cancele la parte de las marcas y únicamente que se compren 2 vehículos, para uso de las de Dirección de Bienestar a lo mejor especificando que uno sea camioneta, que sea camionetas de caja o que sea el vehículo, no con características y no con*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



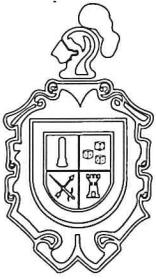
*marcas específicas, con el perdón pero para conciliar la parte de alguno tiene razón, otro, no es que alguien tenga la razón pero yo creo que pudiéramos considerar esta parte haciendo esa modificación... me comenta el Secretario del Ayuntamiento que tendríamos que bajarla, entonces sería bajar el punto número 15 de la votación en esos términos, los sometemos a votación, yo estoy de estoy de acuerdo a que se baje ese punto en específico..."*

En este momento la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*"Gracias, nosotros, bueno la petición que sería, que el sentido de nuestro voto en lo general iría a favor y los puntos 15, 17, 30, 32, 34, se asiente en el acta que estamos en contra..."*

En este momento el **Secretario del Honorable Ayuntamiento** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*"Aquí lo que establece el Reglamento Interior, en la discusión en lo general y en lo particular es cuando se habla de diversos artículos, aquí recordad, que el artículo es un normativo distinto esta es una modificación presupuestal en ese sentido es un todo, que si bien se puede hacer la modificación de que se baje en la solicitud como la realiza la Regidora Teresita y como de inicio en la exposición de motivos solicitó el Presidente Municipal, es válida totalmente, aquí la cuestión al momento de que se asiente para eso dentro del mismo Reglamento Interior se establece que se señale el sentido del voto, en esta cuestión*



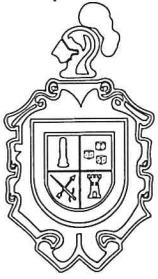
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



cuando se establece diversos párrafos o se establecen diversas cuestiones que no sean como un articulado como tal en esta parte, aquí habría 2 opciones la primera, que como me comenta la Regidora de los diversos movimientos podría solicitar que se bajen los mismos, donde ya se aceptaría del inicio que está en contra en el caso de que así lo decidiera, de que esos movimientos presupuestales se mantuvieran, si la propuesta llega a pasar se bajarían, si no llegaran a bajarse esas propuestas, no significa que el votar el resto o todo el documento como bien en el otro sentido avale que ustedes mismos estén a favor, es decir por Ustedes ya que tenía una manifestación y un sentido en contra de esa misma cuestión, lo voy a explicar otra vez, si Usted ahorita me dice que bajan el punto número 1, yo tendría que someter a votación, un ejemplo yo tendría que somera a votación cada uno de ellos, aquí viene su manifestación que está en contra de este punto, sin embargo si no llegara a pasar, la obligación es someter a votación el resto de documentos donde sí se incluyen esos puntos, si Usted decide votar en contra e incluiría todos los demás puntos, si se vota a favor se entiende y se queda asentado, porque ya está en el acta la manifestación de que Usted iría por ejemplo con el 2, 3, 4, y el punto número 1 no, porque ya está asentado en el acta, porque Usted solicito que no está a favor de ese punto..."

En este momento la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez** solicita el uso de la voz y manifiesto que le fue, manifiesta:

"Nada más el articulado es el 85 o el 91, al que hace referencia..."



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



En este momento el **Secretario del Honorable Ayuntamiento** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

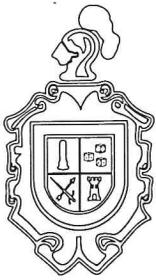
*“El articulado es el 85, cuando un dictamen o propuesta constare en varios puntos o de más de un artículo, se discutirá o votará primero en lo general, y posteriormente se votará en lo particular; una vez aprobado se ordenará lo conducente para su ejecución, es correcto sin embargo, para que pueda existir esa parte y una vez que ha sido discutido tiene que existir primero una reserva, en este caso se tendría que reservar el punto 2, 3, 4, y 5 para que se sometan a votación y se baje...”*

En uso de la voz el **Presidente Municipal**, manifiesta:

*“Entonces cuál sería el procedimiento, para que sepamos todos...”*

En este momento el **Secretario del Honorable Ayuntamiento** solicita el uso de la voz y concedido que le fue manifiesta:

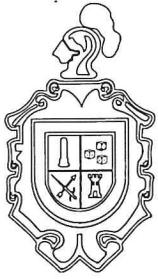
*“Aquí el procedimiento sería, ahorita se está discutiendo no se ha sometido a votación en ninguno de los 2 sentidos, hay una propuesta de inicio ya se solicitó que se bajara desde el inicio es el 14, ya cuenta porque es el movimiento que tiene un error de dedo que manifiesta la Tesorera, ahorita en la discusión hay una propuesta de la Regidora Teresita, para que se baje este punto, en este caso lo que vamos a hacer es someter a votación en lo general todo el documento y hay una reserva del punto número 15, ese va a votar si no llegara a pasar la propuesta de*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



que se baja, ese punto lo que sucede es que se tendría por aprobado, porque ya estaría probado en lo general, misma suerte correría si en este momento la Regidora me registra los puntos se registrarían y se someterían a votación, como también hay lo puedo preguntar por el individual, porque una vez en lo particular votar... el procedimiento es, vamos a meter a votación en lo general, si en lo general en las el documento no llegara a pasar, ya no sé ya no se discutiría en lo particular, ya no pasaría ninguno de los de todos los demás momentos, es la generalidad del documento, sin embargo no se tiene por aprobado en este momento la totalidad, para ello se va a someter a votación el 15 y luego si se pasa, si pasa la propuesta de la Regidora se eliminaría y no pasa se tendría por aprobado y en ese mismo sentido el 30... primero se vota el documento lo general, ¿qué es lo que incluye?, incluye el oficio la Tesorera donde vienen las disposiciones, las motivaciones y viene todo lo demás que es el documento sin embargo, por eso existe una reserva, o sea yo estoy a favor de que en este momento se discuta, la eso es lo que significa en lo general yo estoy a favor de que discuta la modificación, esa ya se discutió, ahorita ya hay una reserva y existen otras reservas, entonces el documento en lo general, en la forma que fue presentado del fundamento que trae, esa parte ya está, sin embargo Usted está en contra del 15, aquí están en contra del 17, 30, 32 y 33 se va a someter a votación cada uno de sus puntos y ahí es donde se va a asentar si Ustedes están a favor o en contra de esos mismos... es correcto la observación del Síndico, lo que pasa es que la modificación al presupuesto no se puede observar nada más punto por punto, en cierta cuestión, aquí la propuesta es que hay diversos movimientos presupuestales, por ejemplo el 19 y el 34 que proviene de la Dirección General de Obra Pública, en este caso esos 2 movimientos al final impactarían



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



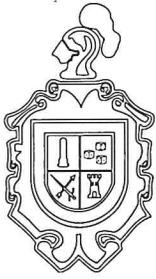
*en 1 solo, es decir, si nosotros hacemos un movimiento parcial que impacte en otra partida, ya no daría el tope de lo que se está buscando, se quedaría incompleta la modificación al presupuesto, por ejemplo el 10 y el 18 se involucran para quedar en una sola, entonces si se tendría que votar a menos de que en este momento revisemos si no impactan las otras, para que se sometan en esa parte, lo conducente sería, checar en ese sentido la parte, porque si es aunque si bien en diversos puntos lo cierto es que no se pueden dividir tanto la modificación al presupuesto...”*

En este momento la **Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Disculpe señor Presidente, ¿con qué fundamento lo señala el Secretario que no se pueden dividir?...”*

En este momento el **Secretario del Honorable Ayuntamiento** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“En el hecho de que las modificaciones presupuestales están ligadas unas a otras y en este caso la propuesta que Usted me está realizando tendría que acomodar el mismo techo presupuestal, no le estoy exigiendo más de lo que la Ley me permite, entonces en ese caso es una propuesta donde no nada más se tiene que hacer la modificación del presupuesto, sino que inclusive si se impacta en otra modificación presupuestal, a fin de que sea acorde al documento que se va a probar del resto tenga una coherencia si no, no tendría una coherencia el documento...”*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

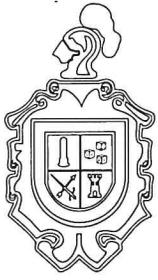


En este momento la **Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Por ejemplo el número 14, si lo bajan de forma de Ustedes y los números que nosotros solicitamos no los bajan, entonces sí me que me dijeran cuál es el fundamento para ahorita buscarlo en el que éste solicite de forma general...”*

En este momento el **Secretario del Honorable Ayuntamiento** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Aquí le vuelvo a reiterar Regidora, no es de que se estén excluyendo los movimientos, de hecho lo que se está ahorita checando es que precisamente el movimiento que Usted está solicitando bajar no se impacten con otro mismo, es lo único que se está pidiendo, porque si no inclusive la solicitud que me estarían realizando, de entrada incompleta, ya que si un movimiento presupuesta, por ejemplo un número 1 esté ligado con 4, 5 y 6, no nada más se tendría que bajar el número 1, se tendría que bajar 4, 5 y 6, no es que se esté diciendo que uno si y el otro, el número 14 no está impactado por ningún otro movimiento ahorita lo que se está revisando es si el movimiento de lo que se está pidiendo aquí está ligado con alguna otra, lo único que se haría, es hacer un comentario por ejemplo, número 15 estuviera ligado con algún otro movimiento presupuestal para que entonces se fueran todos los movimientos presupuestales que tenía que complementar el movimiento...”*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



En este momento el **Regidor Diego Calderón Martínez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

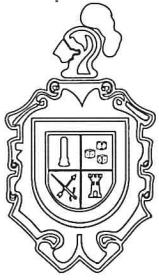
*“Según ya están, ahorita lo revisamos y son por lo menos los que comentan son aislados o sea el 30 está solo con un impacto en movimiento, el 20 en movimiento y 15 un movimiento, 17 un movimiento, no sé si además también la partida que se afecta deba quedar con algún monto o techo que comentan pero en lo general están, una salida correspondan a un egreso...”*

En este momento la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Ahí nada más, digo, la otras sería que nos compartan el convenio, porque no vienen y nos hace falta esa información, en este punto no vienen la documentación anexa que debería de venir, si con todo gusto nos comparten esa información, donde viene precisamente ese convenio, nosotros no tenemos ningún problema en aprobar, sólo es completar la información...”*

En este momento el **Secretario del Honorable Ayuntamiento** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Aquí en el convenio de CMAPAS, ese convenio de CMAPAS son unas obras iniciales que se había propuesto en el programa de CMAPAS, sin embargo, debido a las gestiones que realiza*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*el Presidente Municipal con el Estado las consideran dentro de una aportación y una bolsa estatal y haciendo la consulta CMAPAS, ya no podía ejecutar esas obras, entonces lo que se decide es que se haga un traspaso para que CMAPAS entregue ese dinero de las obras aquí...”*

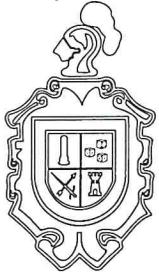
EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, con fundamento en lo dispuesto del artículo 72 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, se decreta un receso de 10 minutos, para poder obtener el documento solicitado.

EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, reanuda la presente sesión ordinaria, siendo las quince horas con veintitrés minutos, donde se verifica que se mantiene el quórum; por lo que no es necesario pasar lista de asistencia nuevamente.

En este momento el **Secretario del Honorable Ayuntamiento** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Ya se realizó la consulta, el punto de la modificación al presupuesto acorde a los términos de contabilidad, es considerados como único punto, como viene todos los movimientos entrelazados los esa es la cuestión, se nos hace la observación del punto 14, se va someter a votación completa en los términos manifestados, se tiene conocimiento que existe un error en el mismos, sin embargo, no se puede modificar la misma, se someterá a votación en esos términos...”*

Una vez sometida a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no haber más participaciones al respecto,



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

el **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS EN CONTRA, NO SE APRUEBA LA OCTAVA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

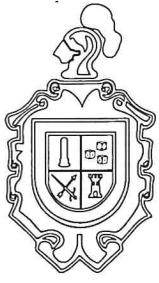
VII. Conforme al séptimo punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Tercera Modificación del Programa Anual de Obra Pública 2022, del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**, con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se presenta la propuesta de la Tercera Modificación del Programa Anual de Obra Pública 2022, del Municipio de Salamanca, Guanajuato, misma que ingresó con número de oficio **DGOP/1558/2022**, de fecha 1 de agosto del año 2022, signado por el Ing. José Roberto Muñoz Robles, Director General de Obras Públicas de nuestro municipio, en el cual presenta para su aprobación

Toda vez que sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento no se registran participaciones al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el presente punto a votación para la aprobación de la dispensa de la Tercera Modificación del Programa Anual de Obra Pública 2022, del Municipio de Salamanca, Guanajuato, lo cual resulta en el siguiente:



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



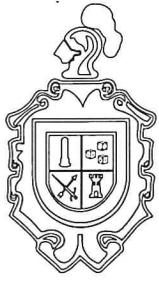
**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2022, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

VIII. Conforme al octavo punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, Comisión de Salud y Asistencia Social y Comisión de Derechos Humanos relativo de la Aprobación del Programa de Seguridad Pública 2021 – 2024 del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

En este momento el **Regidor Juan Ortega Gasca** en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Muchas gracias, con su permiso, **primero;** mediante el oficio número **SHA/920/2022** de fecha 1 de julio del año 2022, la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento, remitió a las Comisiones Unidas de Comisión de Seguridad, Tránsito y Protección Civil, Comisión de Salud y Asistencia Social y Comisión de Derechos Humanos para su estudio y dictaminación del **Programa de Seguridad Pública 2021-2024** del Municipio de Salamanca, Guanajuato, mismo que contiene los ejes de actuación sobre los cuales se conducirá los cuerpos de seguridad pública, adscrita al Director General de Seguridad Pública, mediante oficio **DGS/2942022** de fecha 24 de mayo de 2022; **segundo;** con motivo de lo anterior la Comisión de Seguridad, Tránsito y Protección Civil, Comisión de Salud y Asistencia Social y Comisión de Derechos Humanos,*

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



*convocaron a sesión de Trabajo de Comisiones Unidas, efectuada el día 4 de julio de 2022, y a través de la cual se llevó a cabo el análisis y dictaminación del **Programa de Seguridad Pública 2021-2024** del Municipio de Salamanca, Guanajuato.*

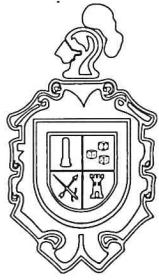


**ACUERDO; Primero,** se aprueba el **Programa de Seguridad Pública 2021-2024** para el Municipio de Salamanca, Guanajuato. **Segundo.**

Se instruye a la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para que realice las gestiones legales y administrativas necesarias para el cumplimiento del **Programa de Seguridad Pública 2021-2024** del Municipio de Salamanca, Guanajuato. **Tercero;** se instruye al Secretario de este Honorable Ayuntamiento, publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el acuerdo aprobado por el pleno del Ayuntamiento con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, es cuanto...”

En este momento el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Si Presidente, como mencionaba al principio de la sesión toda vez que ya firmado el dictamen como titular de este y de la revisión que se planteaba en un principio, de que todavía era perfectible y bueno había la apertura, hay una parte de los cuatro puntos del dictamen en apego a la Ley de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios y detectamos todavía que no está al cien por ciento apegada y particular y como también hacíamos la solicitud de manera concreta, en el punto 2 de este artículo de cómo debe estar integrado del Programa Estatal y los Programas Municipales que deben de contener, en ese punto*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

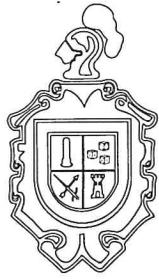


*dicen los ejes estratégicos que agrupan los temas referidos en la fracción anterior cuya atención intersectorial y transversal coadyuven en la prevención social y queremos que haya esa omisión este por ello si consideramos que es importante, o sea tienes que tener todos los factores en cuanto a tema de seguridad, de prevención y de actuación, por ello quisiera solicitar si así se considera hacer otra vez el esfuerzo de las mesas de trabajo, una mesa más para para solventar esta observación, Presidente..."*

En este momento el **Regidor Diego Calderón Martínez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*"Bueno gracias, a pesar de no pertenecer a las comisiones que integraron las mesas de trabajo, participe en la primera y si hice unas peticiones muy específicas dentro del trabajo de mesas de Comisión después por fuera con algunas personas responsables o encargados del tema para complementar el programa de seguridad y bueno no fueron tomadas en cuenta, digo esto porque a principios de la sesión de Ayuntamiento se platicó que estaban abiertos a tomar en cuenta todas las opiniones y si insistimos, posteriormente la compañera Regidora Lupita que participa en la Comisión lo metió a través de un oficio los 3 puntos muy específicos que consideró y en su momento cuando estuvo en la mesa lo expuse no son caprichos, creo que fortalece de una manera muy sana el programa de seguridad porque permite tener indicadores de desempeño una matriz indicadores de resultados que es como que normalmente se miran las acciones de la de las administraciones públicas, en este caso las Direcciones y Unidades Administrativas, entonces pues no fue tomada en*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



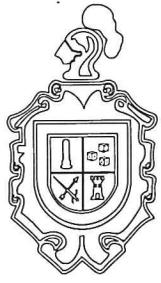
*cuenta y otra vez, lo que comentaba en algún punto anterior nos dicen que en ocasiones que nos toman en cuenta pero a veces en la práctica no sucede así y la verdad es que otra vez lo único que nos queda es manifestarnos a través de la sesiones de Ayuntamiento donde hemos visto que tal vez las peticiones tienen un poquito más de presión para corregir el rumbo, que sabemos que no es con dolo, respeto mucho a todos los compañeros de las Comisiones su capacidad pero sin embargo, de mi parte es una manera de presionar para que las opiniones, recomendaciones realmente sean tomadas en cuenta, es cuanto...”*

En este momento **la Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Gracias, aquí nada más sería cuestión de revisar nuevamente, sí me gustaría que se pasara nuevamente este dictamen a la Comisión, ya que hay muchísimos errores ortográficos y eso pegaría mucho a la imagen institucional si esto se manda a Gobierno del Estado, pues dejaría mucho que desear de parte de la persona que elaboró este tipo de proyecto, es tan solo por ejemplo en la página 59, 7 errores de ortografía, es cuanto, gracias...”*

En uso de la voz **El Presidente Municipal** manifiesta:

*“Gracias Regidora, estamos precisamente viendo este tema que más que de fondo es de forma sin embargo, sí es importante pues cumplir con las cosas estándares que exige un Ayuntamiento...”*



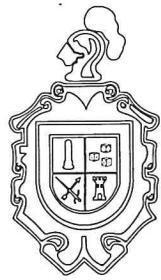
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



En este momento la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Muchas gracias, mi comentario va nuevamente en el sentido, en el apego a Ley a la cual se hizo referencia antes de aprobar el orden del día, bueno mis comentarios ya más centrales vienen en el trabajo, aquí nos presentan alguna gráficas, donde no tenemos la fuente de información, yo creo que sería importante hacer la referencia, regularmente en la gráfica se pone en la parte de abajo la referencia muy precisa, hay algunos otros, este también elementos que por ahí les faltarían ya especificar un poquito, falta la información de donde toma la información para acreditar que información fehaciente, tenemos algunas gráficas donde no tenemos comparativas, digo como en este caso, digo que son algunas que hay son así, de hecho traigo las observaciones igual ahorita se las comparto para que las tenga, que son algunas este algunos por aquí, luego también nos habla y precisamente en este Programa del apego al tema de equidad pero ya en fondo no, nos explica cómo es que se va asentar ya en el Programa, yo no veo reflejada también en el tema de los incidencias delictivas el tema de la pandemia con el incremento que se vio a nivel nacional en la violencia en el hogar, no traemos esa información reflejada, en algunos otros temas que a lo mejor valdría la pena, si empezar a puntualizar y agregar en nuestro trabajo ...”*

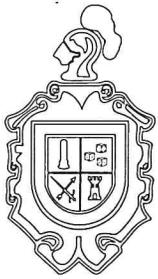
En este momento el **Regidor Juan Ortega Gasca** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



" Sí muchas gracias, sí quiero puntualizar que por parte de un servidor y los compañeros que estuvieron presentes en la reunión, en las diferentes reuniones lo saben que tuvieron de mi parte y van a seguir teniendo toda la apertura para este tipo de trabajo o sea en ese sentido creo que no cabe la menor duda, yo les hice compañeros la observación de que todas las observaciones que Ustedes fueran a sugerir me las hicieran llegar por escrito, se le solicitó al compañero que estuvo asignado para este trabajo que mandar el archivo y que dice presentará el para la revisión del mismo y que los mismos compañeros revisarán si estaban realizadas su adecuaciones o no, pues yo la verdad hago este comentario, porque no quiero que quede entredicho aquí que en algún momento yo fui omiso de ese tipo de cuestiones, Ustedes lo saben, Ustedes estuvieron presente en la reunión de Comisión en la última donde realizamos el dictamen donde todos lo firmaron y creo que esa parte sí debe ser muy clara yo voy a seguir teniendo la misma pues la apertura que he tenido, yo creo que cada quien debe asumir la parte de responsabilidad que nos corresponde, a la hora de hacer la revisión y realizar las observaciones para que sea de esa manera, bueno, que surgen otras observaciones, pero no se vale que se ponga en entredicho el trabajo de quienes de alguna manera realizamos ese tipo de observaciones y de trabajo creo que el Programa está abierto a ser modificado en las diferentes instancias, en diferente momento en el que se requiera, porque esta parte de la seguridad pública merece mucha atención y yo creo que vamos a seguir trabajando en él y de una vez también les comento compañeros voy a seguir trabajando de la misma manera este punto observaciones por escrito por favor para que queden plasmadas, no es para yo justificarme, es para que también de cara a la ciudadanía y Ustedes tengan que valido y



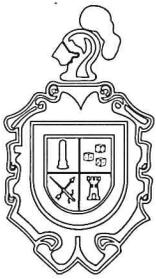
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*presentado su trabajo en este programa, porque digo si es este para mí en este momento un poquito incómodo, que firmamos el dictamen que tuvieron el documento en sus manos, que tuvieron la oportunidad de leerlo, yo he sido muy paciente en ese sentido de Ustedes lo saben cuántas veces, este declaramos en el receso de este trabajo precisamente para ver una formalidad y para que saliera de la mejor manera posible y para que todo lo que Ustedes observaron quedará plasmado ahí, así fue como se hizo el trabajo, así fue como Ustedes entregaron sus observaciones aquí las tengo, el documento regresaba para que Ustedes lo leyeran y verificarán que sus observaciones estaban ahí, ese es parte de una realidad en este trabajo, sin embargo, pues creo que no van a ser las primeras ni las últimas observaciones, ni las últimas modificaciones que realice, eso lo vamos a tener que seguir así y las veces que sean necesario porque el tema da para eso, para seguir haciendo modificaciones en el momento que se vayan presentando y bueno pues es cuánto, nada más muchas gracias...”*

En este momento la **Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

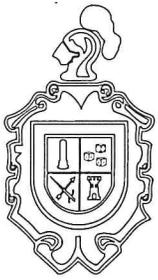
*“Gracias, también estudiando y revisando este programa si me gustaría que lo revisaran mejor, ya que hablan de la Dirección de Seguridad Pública, nuestro Reglamento de Estructura Orgánica que actualmente tenemos del 8 de marzo del 2022, dice claramente la Dirección General de Seguridad y aquí en varias hojas señala la Dirección de Seguridad Pública, Seguridad Pública, no es así correcto el nombre, también se señala Dirección de Seguridad, yo creo que sí hay que volver a*



*analizar este tipo de cuestiones, esta como Dirección de Seguridad Pública, en el reglamento no existe eso, en el reglamento esta como Dirección General de Seguridad, yo creo que sí debería pulirse mejor Programa para efficientar mejor y tener este otro Programa más adecuado y con todas las observaciones que han hecho mis compañeros Regidores, es cuanto, gracias...”*

En este momento el **Regidor Diego Calderón Martínez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Gracias, profe y si de verdad no me gustaría que siguiera esa incomodidad, creo que nadie está cuestionando su trabajo, porque créeme que hemos aprendido mucho de ti y si alguien respetamos de todos nosotros y buenos nos ha demostrado esa entrega, es Usted, entonces hay que mejorarlo para que también su trabajo no aparezca de esa forma que se demerita, porque no es el caso, si quiero señalar, digo mi punto, se hizo una observación, no se tomó en cuenta por las razones que sean, como dices cada uno con sus responsabilidad, se volvió a hacer pero tampoco se tomó en cuenta, pero si mi punto, mi intervención en esta ocasión es que también había personas que debían hacerse responsables que tampoco participaron de la misma manera que Usted lo que los demás Regidores, me refiero al caso específico y entiendo sus actividades, pero el Director de Seguridad tengo entendido y corrijanme creo que no se presentó a las mesas de trabajo de la Comisión o de su desarrollo, sí explica, expone el Plan de Seguridad, que es el encargado y en ese sentido entendiendo supongamos que se aprueba el Plan de Seguridad en esta ocasión o pronto el*



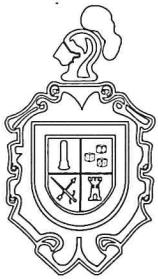
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



artículo 18 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, habla sobre el informe del Director de Seguridad Pública Municipal si me permiten se los leo está muy cortito dice: el Director de Seguridad Pública Municipal o su equivalente deberá rendir trimestralmente un informe al Ayuntamiento de la Secretaría sobre los avances del Programa Municipal de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia así como de la situación que prevalezca en el municipio, en ese sentido bueno entendemos que ha habido transición, trabajo, pendientes, pues de aprobarse el Programa de Seguridad desde ahorita sería avisarle a los presentes miembros del Ayuntamiento y el Director de Seguridad que cuando vaya preparando el informe trimestral, entiendo que puede presentarse por escrito pero nos gustaría mucho en su caso que fuera presencial para que en esas mesas de trabajo frente todavía también no solo la Comisión de Seguridad sino a todos pues bueno, podrá rendir sobre el Programa de Seguridad que es su responsabilidad..."

En este momento la **Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

"Con el permiso del Ayuntamiento, estoy de acuerdo con todos los comentarios que hacen los integrantes del mismo, pero lo que no estoy de acuerdo, es que todas estas observaciones se deberían de haber hecho en la reunión de las Comisiones se les estuvo cuestionando, se les estuvo diciendo cuáles eran sus dudas y las hicieron llegar y él de Seguridad, el de la Academia el Director hizo acto de presencia y corrigió todos estos puntos que estaban pendientes, entonces creo que para eso es la



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



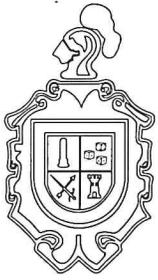
*reunión de las Comisiones y sobre todo en estas Comisiones Unidas que estuvimos trabajando la mayoría de nosotros, sí por favor les pido que de verdad todo este tipo de observaciones las hagamos dentro de y así ya con tal formalidad firmar el dictamen es cuanto señor Presidente...”*

En este momento la **Regidora Michelle Alcocer Carrillo** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Por ejemplo, en el oficio que si entregamos, digo nosotros firmamos como de buen fe, que a lo mejor se iba a realizar las correcciones, yo si puntalicé que era necesario que alguien encargado de redacción y ortografía, lo revisara, porque estos documentos si son importantes para entregarse y tenía faltas de ortografías y yo también mencioné que en cuanto a redacción, empieza con un tiempo verbal o una conjugación y luego se pasan a otro, digo son observaciones ya muy detalladas, pero si vas a entregar un trabajo, que sea un trabajo bien revisado...”*

En uso de la voz **El Presidente Municipal** manifiesta:

*“Miren yo también coincidido que hay varias cosas que se pueden mejorar empezando por el tema de la ortografía, de las puntuaciones, sin embargo, también a mí como lo dicen, no podemos decir que es el trabajo de uno solos, son Comisiones Unidas, cada error nos enseña a mejorar, creo que hay que aprovechar esto que estamos viviendo el día de hoy y antes de firmar un dictamen, este cada uno de nosotros sería importante*



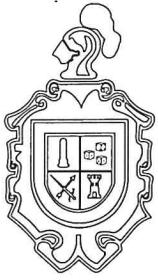
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



que revisáramos el documento final para no estar posteriormente en un tema de esa naturaleza, porque yo no culpo a nadie, simple y sencillamente, creo que si se necesita que yo firmo algo créanmelo que yo soy bien especial también para firmar temas de sobre todo de contratos les pido a Memo que me ayude, primero que revise y posteriormente yo también le hecho una revisada, porque al final ya es un trabajo que como comentaba el Síndico, pues no cuestiona el trabajo del Presidente de la Comisión, sino el trabajo de todos los integrantes y todo los que participaron, sobre todo los que plasmaron su firma, respecto a que no se leyó el documento vale entonces yo propongo que a este proyecto se agregue el tema de las modificaciones que propone la Regidora Mayra...”

En este momento la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

“Yo por ahí, cuando iniciamos hacia relación a varias, primero me fui al tema de la Ley Orgánica, en el artículo 102, especificaba que no venía el tema de que haya sido realizado en conjunto con los titulares de los Consejos de Planeación, mi comentario era en que eso no se ha visto plasmado en este documento y la verdad es que, no es criticar el trabajo de Comisión, si no es que la final es un documento que alguien nos presenta y no es el tema de quienes lo realiza, también es como viene planteado y que venga con la legalidad jurídica que debe de cumplir para poder, pues ahora sí que la ley es la ley y hay que apegarnos a lo que diga el reglamento, mi comentario es en ese sentido, a lo mejor la forma eso sí sería impórtate también, pero más bien en el sentido del contenido del



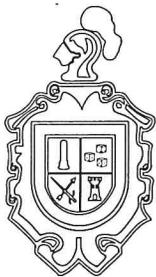
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*documento, revisar la forma, eso sí sería importante, pero más bien en el sentido del contenido del documentos son las observaciones que hice al principio de la sesión...”*

En uso de la voz **El Presidente Municipal** manifiesta:

*“Vamos a revisar el tema, eso que comenta, de nuestra parte parece que es un documento completo, bien trabajado, por parte de la mayoría, creo que todos los abonaron a este trabajo, sí hay algunas situaciones que se pueden mejorar y yo propondría que se sometiera a votación, pero el tema gramatical, el tema de la referencias bibliográficas agregarlas y también el tema de que hay un error en cuanto a las gráficas, podríamos empezar con esta partes que son de forma y las de fondo que se involucren más a fondo de manera muy directa en la Comisión para salvar el trabajo de todos y para poder cumplir en tiempo lo que nos pide las Leyes y Reglamentos, podríamos votar este documentos con las modificaciones propuesta y si posteriormente si hay algo que se pudiera mejorar pudiéramos nosotros ir a la Comisión, entonces, ¿qué proponen? aquí el chiste es que como decidimos hace rato que no se podrían ciertas cosas, todos vamos en la misma línea ¿qué podemos hacer para que este trabajo se dé?, si quieren también igual que se regrese a Comisiones, que también puede ser muy válido pues lo hacemos, es que si no pudiéramos autorizar un cambio de fondo y en cuanto a la gramática pero en cuanto al fondo no pudiéramos alterar el documento la esencia que tiene ese documento porque sería algo distinto a lo que Ustedes trabajaron...”*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



En este momento el **Regidor Juan Ortega Gasca** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Yo considero que es prudente que se vote y una vez esté aprobado, se vuelve a retomar con todas las observaciones y todo lo que tienen señalado, se agenda nuevamente, pero ya sería un proceso distinto al que estamos trabajando en este momento, yo lo veo desde ese este punto de vista, porque finalmente tiene que estar aprobado. Ya lo dije hace un momento, este Programa va a sufrir una y mil modificaciones, nadie dijo que así como se apruebe se va a quedar los tres años, nadie está diciendo eso, es susceptible a estar modificándose constantemente, con todas las observaciones e incluso a través de un propio escrito, en él se diga que se solicita la modificación, y no nada más en este Programa en toda la parte de los reglamentos que pudiera surgir, que regresarlos sería detener una parte del trabajo, sabemos que no hay una situación de perfección, en ese trabajo hay mucho por hacer y no nada más en este Programa, en muchísimos reglamentos, en muchísimas cosas, tenemos una tarea enorme para hacer las cosas, pues yo soy de la idea de que se someta a votación y que en posteriores reuniones armemos toda la parte que nos interese modifica, insisto no nada más en esto en cualquier otro Programa, en cualquier otro reglamento, como debe de ser el proceso nada más, es cuanto...”*

Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no haber más intervenciones al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



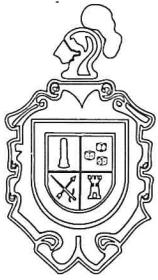
**ACUERDO.- POR 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR Y 7 (SIETE) EN CONTRA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., SE REGISTRA EL VOTO EN CONTRA DE LAS Y LOS SIGUIENTES REGIDORES MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOGER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ Y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN, DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO DE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA 2021 – 2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

**IX.-** Continuando con el desahogo del punto noveno del orden del día de la presente sesión, se aborda lo referente a los **ASUNTOS GENERALES**, informando al efecto el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** que no se recibió solicitud para atender ningún asunto en la presente sesión.

**X.-** Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral décimo indicado en el orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las dieciséis horas con once minutos del día cinco de agosto del año dos mil veintidós declara terminada la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021-2024.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,  
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024**

**Julio César Ernesto Prieto Gallardo  
Presidente Municipal**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*Alma Angélica Berrones*  
**Alma Angélica Berrones**

**Aguayo**  
Síndico

*Gerardo José Aguirre Cortés*  
**Gerardo José Aguirre Cortés**

Síndico

*Mónica del Carmen Pérez*  
**Mónica del Carmen Pérez**

**López**  
Regidora

*Iván Alejandro Gordillo*  
**Iván Alejandro Gordillo**

**Becerra**  
Regidor

*Dulce Daneira González Vega*  
**Dulce Daneira González Vega**

Regidora

*Juan Ortega Gasca*  
**Juan Ortega Gasca**

Regidor

*Mayra Edith Gutiérrez Vázquez*  
**Mayra Edith Gutiérrez Vázquez**

Regidora

*Luis Adrián Peña Gómez*  
**Luis Adrián Peña Gómez**

Regidor

*Michelle Alcocer Carrillo*  
**Michelle Alcocer Carrillo**

Regidora

*Iván Israel Cásillas*  
**Iván Israel Cásillas**

**Albéjar**  
Regidor

*María Guadalupe Arredondo*  
**María Guadalupe Arredondo**

**Hernández**  
Regidora

*Diego Calderón Martínez*  
**Diego Calderón Martínez**

Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

*[Firma manuscrita]*

**Coral Valencia Bustos**  
Regidora

*[Firma manuscrita]*

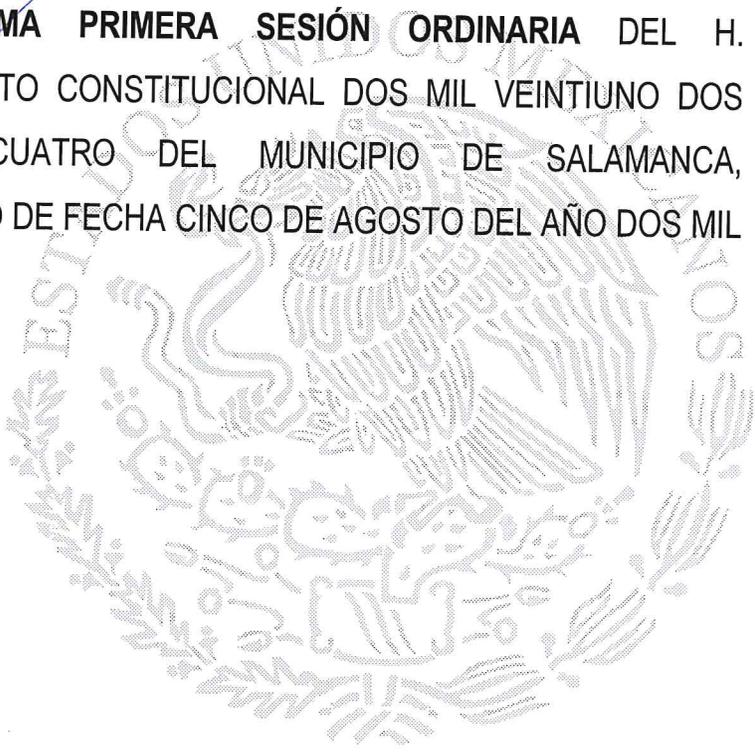
**Teresa de Jesús Segovia**  
**Salmerón**  
Regidora



*[Firma manuscrita]*

**Jesús Guillermo García Flores**  
Secretario del H. Ayuntamiento

**VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL VEINTICUATRO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*